FECHA: 06 DE DICIEMBRE DE 2023

CIUDAD: BOGOTA D.C.

RESPUESTAS A OBSERVACIONES EFECTUADAS A LOS PRETÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACION DE MERITOS No. 2 DE 2023 CUYO OBJETO ES:

"PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LOS CONTRATOS DE LA RED DE PRESTADORES Y LA AUDITORÍA EN PRESTACIONES ASISTENCIALES Y ECONÓMICAS QUE SE CONTEMPLAN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL SINIESTRO DURANTE LAS FASES PRE, DURANTE Y POST ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS COMERCIALIZADOS POR LA COMPAÑÍA"

Contenido

OBSERVACIONES JAHV MACGREGOR (1 a 17)
OBSERVACIONES D&G CONSULTORES (18 a 60)
OBSERVACIONES HOC AUDITORES Y CONSULTORES (61 a 75)
OBSERVACIONES AGS AMERICAS SAS (76 a 129)
OBSERVACIONES NEXIA MONTES & ASOCIADOS SAS (130 a 131)
OBSERVACIONES TOOL SS SAS (132 a 134)
OBSERVACIONES FUNDACION DESARROLLO NACIONAL (135 a 147)
OBSERVACIONES VCO S.A (148 a 163)
OBSERVACIONES HOC AUDITORES Y CONSULTORES (164 a 171)
OBSERVACIONES AGS AMERICAS SAS (172)

Nota: las observaciones recibidas de los interesados al proceso se transcribieron textualmente, sin modificación alguna de expresiones, signos de puntuación o estilos de escritura.

OBSERVACIONES JAHV MACGREGOR (1 a 17)

1.PREGUNTA / SOLICITUD

ROL	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD	GRUPO
Gerente de Proyecto	Profesional en medicina con título de Especialización o Maestría en alta gerencia o auditoría médica en servicios de salud o auditoría en salud o gerencia y auditoría de la calidad en salud o especialista en Salud Ocupacional.	Experiencia de mínimo 10 años en el sector de la salud. de los cuales mínimo 5 años deben ser en riesgos laborales como director o Gerente en cuentas médicas; en entidades públicas o privadas del sector salud, o empresas de auditoría en salud;	100%	1	Grupo 1 Grupo 2

De acuerdo al perfil anterior, solicitamos amablemente a la Entidad ampliar el pregrado a profesionales en el área de la salud; así mismo adicionar los siguientes posgrados así:

Auditoría En Salud y/o Auditoría de la Calidad en Salud y/o Administración de la Salud, Gerencia en Salud y/o Auditoría En Salud y/o Auditoría de la Calidad en Salud y/o Administración de la Salud, Gerencia en Salud y/o Control Interno y/o Auditoría de las Organizaciones de Salud y/o Auditoria Y Garantía En Calidad En Salud Con Énfasis en Epidemiologia y/o auditoría médica y/o Gerencia de seguridad social y proyectos en salud y/o auditoría médica de salud y/o administración de servicios de salud y/o Gerencia en salud y/o Administración en Salud y/o Gerencia integral de servicios de salud y/o Gerencia en calidad y auditoría y/o Alta gerencia del sistema de seguridad social en salud y/o Administración Hospitalaria y/o sistemas de garantía de calidad y auditoria de servicios de salud y/o gerencia y auditoria de la calidad en salud y/o gestión de la calidad y auditoria de servicios de salud y/o auditoria de servicios de salud y/o gerencia de la salud y/o control integral de gestión y auditoría de servicios de salud y/o auditoria y garantía de calidad en salud y/o auditoria y gerencia de salud y/o auditoria y garantía de calidad en salud y/o gerencia en servicios de salud y/o gerencia de las organizaciones en salud y/o gerencia en la calidad de la salud y/o auditoria cooperativa de la calidad en salud y/o auditoria y gerencia de servicios de salud o que sean afín al Núcleo Básico del Conocimiento – NBC de la especialización o maestría.

RESPUESTA:
Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

2.PREGUNTA / SOLICITUD

Líder de Interventoría	Profesional en medicina con Especialización o maestría relacionadas con auditoria de salud o gerencia y auditoría de la calidad en salud o gerencia de servicios de salud o administración en servicios de salud	Experiencia de mínimo ocho (8) años, de los cuales mínimo 4 años deben ser en riesgos laborales como dirección o coordinación o líder en interventoría o interventoría de contratos entidades públicas o privadas o empresas de auditoria en el sector salud	100%	1	Grupo 1 Grupo 2

Dado el perfil anterior, solicitamos amablemente a la Entidad ampliar el pregrado a profesionales en el área de la salud; así mismo adicionar los siguientes posgrados así:

Auditoría En Salud y/o Auditoría de la Calidad en Salud y/o Administración de la Salud, Gerencia en Salud y/o Control Interno y/o Auditoría de las Organizaciones de Salud y/o Auditoria Y Garantía En Calidad En Salud Con Énfasis en Epidemiologia y/o auditoría médica y/o Gerencia de seguridad social y proyectos en salud y/o auditoría médica de salud y/o administración de servicios de salud y/o Gerencia en salud y/o Administración en Salud y/o Gerencia integral de servicios de salud y/o Gerencia en calidad y auditoría y/o Alta gerencia del sistema de seguridad social en salud y/o Administración Hospitalaria y/o sistemas de garantía de calidad y auditoria de servicios de salud y/o gerencia y auditoria de la calidad en salud y/o gestión de la calidad y auditoria de servicios de salud y/o auditoria de servicios de salud y/o gerencia de la salud y/o control integral de gestión y auditoría de servicios de salud y/o auditoria y garantía de calidad en salud y/o auditoria y gerencia de salud y/o auditoria y garantía de calidad en salud y/o gerencia en servicios de salud y/o gerencia de las organizaciones en salud y/o gerencia en la calidad de la salud y/o auditoria cooperativa de la calidad en salud y/o auditoria y gerencia de servicios de salud o que sean afín al Núcleo Básico del Conocimiento – NBC de la especialización o maestría.

RESPUESTA:
Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

3.PREGUNTA / SOLICITUD

Líder de Auditorias de Prestaciones Asistenciales	Profesional en medicina con título de Especialización o maestría de auditoria en salud, gerencia y auditoría de la calidad en salud o gerencia de servicios de salud.	Experiencia de mínimo ocho (8) años, de los cuales mínimo 5 años deben ser en riesgos laborales en dirección o coordinación o líder de cuentas médicas en el SGSSS. en entidades públicas o privadas del sector salud, o empresas de auditoría en salud	100%	1	Grupo 1 Grupo 2

ROL	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD	GRUPO

De acuerdo al perfil anterior, solicitamos amablemente a la Entidad ampliar el pregrado a profesionales en el área de la salud; así mismo adicionar los siguientes posgrados así:

Auditoría En Salud y/o Auditoría de la Calidad en Salud y/o Administración de la Salud, Gerencia en Salud y/o Control Interno y/o Auditoría de las Organizaciones de Salud y/o Auditoria Y Garantía En Calidad En Salud Con Énfasis en Epidemiologia y/o auditoría médica y/o Gerencia de seguridad social y proyectos en salud y/o auditoría médica de salud y/o administración de servicios de salud y/o Gerencia en salud y/o Administración en Salud y/o Gerencia integral de servicios de salud y/o Gerencia en calidad y auditoría y/o Alta gerencia del sistema de seguridad social en salud y/o Administración Hospitalaria y/o sistemas de garantía de calidad y auditoria de servicios de salud y/o gerencia y auditoria de la calidad en salud y/o gestión de la calidad y auditoria de servicios de salud y/o auditoria de servicios de salud y/o gerencia de la salud y/o control integral de gestión y auditoría de servicios de salud y/o auditoria y garantía de calidad en salud y/o auditoria y gerencia de salud y/o auditoria y garantía de calidad en salud y/o gerencia en servicios de salud y/o gerencia de las organizaciones en salud y/o gerencia en la calidad de la salud y/o auditoria cooperativa de la calidad en salud y/o auditoria y gerencia de servicios de salud o que sean afín al Núcleo Básico del Conocimiento – NBC de la especialización o maestría.

RESPUESTA:
Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

4.PREGUNTA / SOLICITUD

ROL	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD	GRUPO
		sector salud, o empresas de auditoría en salud			
Líder Auditorias de Prestaciones Económicas	Título profesional medicina con especialización en Gerencia de Servicios de Salud, Auditoría en Salud, o seguridad y salud en el trabajo o gerencia de la calidad o gerencia de riesgos laborales.	Experiencia de mínimo ocho (8) años, de los cuales mínimo 5 años deben ser en riesgos laborales en dirección o coordinación o líder de auditoría de cuentas médicas en riesgos laborales, dos de ellos específicos en auditoria de prestaciones económicas	100%	1	Grupo 1 Grupo 2

Solicitamos amablemente a la entidad para el perfil anterior, ampliar el pregrado a profesionales en el área de la salud; así mismo adicionar los siguientes posgrados así:

Auditoría En Salud y/o Auditoría de la Calidad en Salud y/o Administración de la Salud, Gerencia en Salud y/o Control Interno y/o Auditoría de las Organizaciones de Salud y/o Auditoria Y Garantía En Calidad En Salud Con Énfasis en Epidemiologia y/o auditoría médica y/o Gerencia de seguridad social y proyectos en salud y/o auditoría médica de salud y/o administración de servicios de salud y/o Gerencia en salud y/o Administración en Salud y/o Gerencia integral de servicios de salud y/o Gerencia en calidad y auditoría y/o Alta gerencia del sistema de seguridad social en salud y/o Administración Hospitalaria y/o sistemas de garantía de calidad y auditoria de servicios de salud y/o gerencia y auditoria de la calidad en salud y/o gestión de la calidad y auditoria de servicios de salud y/o auditoria de servicios de salud y/o gerencia de la salud y/o control integral de gestión y auditoría de servicios de salud y/o auditoria y garantía de calidad en salud y/o auditoria y gerencia de salud y/o auditoria y garantía de calidad en salud y/o gerencia en servicios de salud y/o gerencia de las organizaciones en salud y/o gerencia en la calidad de la salud y/o auditoria cooperativa de la calidad en salud y/o auditoria y gerencia de servicios de salud o que sean afín al Núcleo Básico del Conocimiento – NBC de la especialización o maestría.

RESPUESTA:
Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

5.PREGUNTA / SOLICITUD

Líder de Medicamentos	Profesional en química farmacéutica con especialización en auditoria médica o auditoria en salud.	Experiencia mínima de ocho (8) años, de los cuales mínimo 4 años deben ser en riesgos laborales, relacionadas con auditoria o interventoría de servicios de medicamentos y suministros.	100%	1	Grupo 1

Para el anterior perfil solicitamos amablemente a la entidad ampliar el posgrado a los siguientes:

Auditoría de la Calidad en Salud y/o Administración de la Salud, Gerencia en Salud y/o Control Interno y/o Auditoría de las Organizaciones de Salud y/o Auditoria Y Garantía En Calidad En Salud Con Énfasis en Epidemiologia y/o auditoría médica y/o Gerencia de seguridad social y proyectos en salud y/o auditoría médica de salud y/o administración de servicios de salud y/o Gerencia en salud y/o Administración en Salud y/o Gerencia integral de servicios de salud y/o Gerencia en calidad y auditoría y/o Alta gerencia del sistema de seguridad social en salud y/o Administración Hospitalaria y/o sistemas de garantía de calidad y auditoria de servicios de salud y/o gerencia y auditoria de la calidad en salud y/o gestión de la calidad y auditoria de servicios de salud y/o auditoria de servicios de salud y/o gerencia de la salud y/o control integral de gestión y auditoría de servicios de salud y/o auditoria y garantía de calidad en salud y/o auditoria y gerencia de salud y/o auditoria y garantía de calidad en salud y/o gerencia en servicios de salud y/o gerencia de las organizaciones en salud y/o gerencia en la calidad de la salud y/o auditoria cooperativa de la calidad en salud y/o auditoria y gerencia de servicios de salud o que sean afín al Núcleo Básico del Conocimiento – NBC de la especialización o maestría.

RESPUESTA:
Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

6.PREGUNTA / SOLICITUD

Líder Concurrencia	Profesional médico especialista auditoria médica o auditoria de salud o gerencia de la Calidad o Magister en administración en salud.	Experiencia mínima de cinco (5) años, de los cuales mínimo 3 años deben ser en riesgos laborales relacionada con auditoria de concurrencia.	100%	1	Grupo 1 Grupo 2

Solicitamos amablemente a la entidad para el perfil anterior, ampliar el pregrado a profesionales en el área de la salud; así mismo adicionar los siguientes posgrados así:

Auditoría En Salud y/o Auditoría de la Calidad en Salud y/o Administración de la Salud, Gerencia en Salud y/o Control Interno y/o Auditoría de las Organizaciones de Salud y/o Auditoria Y Garantía En Calidad En Salud Con Énfasis en Epidemiologia y/o auditoría médica y/o Gerencia de seguridad social y proyectos en salud y/o auditoría médica de salud y/o administración de servicios de salud y/o Gerencia en salud y/o Administración en Salud y/o Gerencia integral de servicios de salud y/o Gerencia en calidad y auditoría y/o Alta gerencia del sistema de seguridad social en salud y/o Administración Hospitalaria y/o sistemas de garantía de calidad y auditoria de servicios de salud y/o gerencia y auditoria de la calidad en salud y/o gestión de la calidad y auditoria de servicios de salud y/o auditoria de servicios de salud y/o gerencia de la salud y/o control integral de gestión y auditoría de servicios de salud y/o auditoria y garantía de calidad en salud y/o auditoria y gerencia de salud y/o auditoria y garantía de calidad en salud y/o gerencia en servicios de salud y/o gerencia de las organizaciones en salud y/o gerencia en la calidad de la salud y/o auditoria cooperativa de la calidad en salud y/o auditoria y gerencia de servicios de salud o que sean afín al Núcleo Básico del Conocimiento – NBC de la especialización o maestría.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

7.PREGUNTA / SOLICITUD

Profesional Jurídico	Profesional en derecho con especialización en	Experiencia de mínimo cuatro (4) años en temas			Grupo 1

ROL	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD	GRUPO
	contratación estatal, auditoria médica o de salud o seguridad social o salud ocupacional.	relacionados con contratación de servicios de salud.	100%	1	Grupo 2

Para el profesional Jurídico solicitamos a la entidad considerar ampliar el posgrado a Derecho administrativo.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

8.PREGUNTA / SOLICITUD

Profesional financiero o contable	Profesional en contaduría o economía o ingeniería financiera y especialista en seguridad o salud en el trabajo o revisoría fiscal.	Experiencia mínima de ocho (8) años, de los cuales mínimo 3 años deben ser en riesgos laborales relacionada en auditoria en salud de riesgos o interventoría de contratos del sector salud.	100%	1	Grupo 1 Grupo 2

Solicitamos a la entidad amablemente ampliar el posgrado en administración de la salud o en áreas afines al pregrado de acuerdo al núcleo básico del conocimiento (NBC) del SNIES.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

9.PREGUNTA / SOLICITUD

5.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL GERENTE DEL PROYECTO (OTORGA 200 PUNTOS) - (FORMATO N° 13)

Por experiencia específica adicional a la experiencia mínima solicitada para el Gerente del proyecto, del presente pliego, la compañía asignará hasta un máximo de 200 puntos aplicando la siguiente tabla:

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL ACREDITADA PARA EL GERENTE DEL PROYECTO		PUNTAJE
SUPERIOR A	HASTA	
11 AÑOS	12 AÑOS	50 puntos
12 AÑOS	13 AÑOS	100 puntos
13 AÑOS	14 AÑOS	150 puntos
14 AÑOS	En adelante	200 ntos

De acuerdo al numeral anterior, debemos entender que para el gerente del proyecto son 19 años de experiencia especifica teniendo en cuenta la habilitante de cinco (5) años y para el máximo puntaje 14 años en adelante, es correcta nuestra interpretación; O son más de 14 años inluida la experiencia de cinco (5) años especifica habilitante?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste a la nota de la observación para mayor claridad y conforme a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

10.PREGUNTA / SOLICITUD

Nota 1: se debe acreditar experiencia adicional a 11 años en el sector de la salud, como director o Gerente en cuentas médicas; en entidades públicas o privadas del sector salud, o empresas de auditoría en salud.

Dada la nota anterior, solicitamos respetuosamente aclarar los años 11 años adicionales que requieren se refieren a la experiencia específica para obtener los 200 puntos?.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste a la nota de la observación para mayor claridad y conforme a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos. Adicional a lo anterior la compañía se permite aclarar que asignará hasta un máximo de 200 puntos, los cuales se asignarán de acuerdo con la tabla detallada en el numeral "EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL GERENTE DEL PROYECTO (OTORGA 200 PUNTOS) - (FORMATO N° 13)".

11.PREGUNTA / SOLICITUD

5.3.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL LIDER DE INTERVENTORÍA (OTORGA 100 PUNTOS) - (FORMATO N° 4)

Por experiencia específica adicional a la experiencia mínima solicitada para el LIDER DE INTERVENTORÍA, del presente pliego, la compañía asignará hasta un máximo de 100 puntos aplicando la siguiente tabla:

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL ACREDITADA PARA EL LIDER DE INTERVENTORÍA		PUNTAJE
SUPERIOR A	HASTA	
9 AÑOS	10 AÑOS	50 puntos
10 AÑOS	11 AÑOS	75 puntos
11 AÑOS	En adelante	100 puntos

Nota 1: se debe acreditar experiencia adicional a 9 años, como director o coordinador o líder en interventoría o interventoría de contratos entidades públicas o privadas o empresas de auditoria en el sector salud.

De acuerdo al numeral anterior, debemos entender que para el perfil anterior son 15 años de experiencia especifica teniendo en cuenta la habilitante de cuatro (4) años y para el máximo puntaje 11 años en adelante, es correcta nuestra interpretación; O son mas de 11 años inluida la experiencia de cuatro (4) años especifica habilitante?.

Así mismo, debemos entender que la Nota 1 se refiere a la experiencia específica adicional para obtener el maximo puntaje?.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste a la nota de la observación para mayor claridad y conforme a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

12.PREGUNTA / SOLICITUD

5.3.3 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL LIDER AUDITORIAS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (OTORGA 50 PUNTOS) - (FORMATO N° 4)

Por experiencia específica adicional a la experiencia mínima solicitada para el LIDER AUDITORIAS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, del presente pliego, la compañía asignará hasta un máximo de 50 puntos aplicando la siguiente tabla:

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL ACREDITADA PARA EL LIDER AUDITORIAS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS		PUNTAJE
SUPERIOR A	HASTA	
9 AÑOS	10 AÑOS	10 puntos
10 AÑOS	11 AÑOS	25 puntos
11 AÑOS	En adelante	50 puntos

Nota 1: se debe acreditar experiencia adicional a 9 años, como director o coordinador o líder de cuentas médicas en el SGSSS. en entidades públicas o privadas del sector salud, o empresas de auditoría en salud.

De acuerdo al numeral anterior, debemos entender que para el perfil anterior son 16 años de experiencia especifica teniendo en cuenta la habilitante de cinco (5) años y para el máximo puntaje 11 años en adelante, es correcta nuestra interpretación; O son mas de 11 años inluida la experiencia de cinco (5) años especifica habilitante?. Así mismo, debemos entender que la Nota 1 se refiere a la experiencia específica adicional para obtener el maximo puntaje?. Así mismo, debemos entender que la Nota 1 se refiere a la experiencia específica adicional para obtener el maximo puntaje?.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste a la nota de la observación para mayor claridad y conforme a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

13.PREGUNTA / SOLICITUD

5.3.4 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL LIDER DE CONCURRENCIA (OTORGA 50 PUNTOS) - (FORMATO N° 4)

Por experiencia específica adicional a la experiencia mínima solicitada para el LIDER DE CONCURRENCIA, del presente pliego, la compañía asignará hasta un máximo de 50 puntos aplicando la siguiente tabla:

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL ACREDITADA PARA EL LIDER DE CONCURRENCIA		PUNTAJE
SUPERIOR A	HASTA	
6 AÑOS	7 AÑOS	10 puntos
7 AÑOS	8 AÑOS	25 puntos
8 AÑOS	En adelante	50 puntos

Nota 1: se debe acreditar experiencia adicional a 6 años en riesgos laborales relacionada con auditoria de concurrencia.

De acuerdo al numeral anterior, debemos entender que para el perfil anterior son 11 años de experiencia especifica teniendo en cuenta la habilitante de tres (3) años y para el máximo puntaje 8 años en adelante, es correcta nuestra interpretación; O son mas de 8 años inluida la experiencia de tres (3) años especifica habilitante?. Así mismo, debemos entender que la Nota 1 se refiere a la experiencia específica adicional para obtener el maximo puntaje?.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste a la nota de la observación para mayor claridad y conforme a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

14.PREGUNTA / SOLICITUD

5.4 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO: (OTORGA HASTA 120 PUNTOS - ANEXO N°17 – *EDUCACIÓN ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO*)

Se otorgará puntaje adicional por la acreditación de títulos profesionales adicionales a los mínimos establecidos en los requisitos mínimos habilitantes, por lo anterior, cada uno de los perfiles ponderables del presente numeral que aspire a obtener alguna ponderación, deberá acreditar algún posgrado, el cual deberá estar avalado y/o autorizado por el Ministerio de Educación Nacional.

Tanto las certificaciones como los títulos adicionales deben ser en temas administrativos o relacionados con el objeto de la oferta.

El puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente tabla:

Numero	Equipo De Trabajo	Formación Adicional (Ponderable)	Puntaje por otorgar
1	GERENTE DE PROYECTO	Especialización (2ª) O Maestría	40
2	LIDER DE INTERVENTORÍA	Especialización (2ª) O Maestría	30
3	LIDER DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	Especialización (2ª) O Maestría	20
4	LIDER DE CONCURRENCIA	Especialización (2ª) O Maestría	20
5	PROFESIONAL JURÍDICO	Especialización (2ª) O Maestría	10
	PUNTAJE MAXIMO		120

Teniendo en cuenta el numeral anterior y con el fin de no incurrir en error solicitamos amablemente a la entidad, considerar en cuanto a las especializaciones o maestrías para obtener el puntaje que las mismas sean afin a las requeridas de acuerdo al nucleo básico del conocimiento (NBC) del SNIES.

RESPUESTA:
Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste a lo requerido en los perfiles del recurso mínimo en la fase habilitante, por lo que subsidiariamente, se establece lo solicitado en la observación para la experiencia ponderable referenciada en la misma. Amablemente se sugiere remitirse a los términos definitivos.

15.PREGUNTA / SOLICITUD

Numeral 4.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE

Positiva Compañía de Seguros S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos en los presentes términos, Para este efecto, emitirá el resultado de la evaluación de cada una de las ofertas y el concepto sobre la(s) oferta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n).

La experiencia de los oferentes, requerida en el presente proceso de selección, está determinada atendiendo las condiciones y exigencias del Contrato de Prestación de Servicios, que, para estos eventos, están determinadas en los Documentos del presente proceso de selección.

El oferente deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera: a) Los oferentes deberán presentar, mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de experiencia de contratos terminados o que se encuentren en ejecución, cuyo objeto corresponda a las actividades que se pretenden contratar en el presente proceso de selección, es decir: **AUDITORIA EN SALUD O CONTRATOS DE GESTION INTEGRAL DE AUDITORIA EN SALUD O INTERVENTORIA EN CONTRATOS DE SALUD.**

Dichos contratos debieron ser suscritos en los últimos cinco (5) años anteriores, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas.

Nota 1: Para la certificación de experiencia en contratos que se encuentran en ejecución, estos tienen que haber iniciado mínimo un (1) año anterior al cierre del presente proceso, en dicho documento se debe reflejar el avance económico real ejecutado correspondiente a la fecha de la presentación de este. Por lo tanto, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado de dicha certificación. Nota 2: Por lo menos una (1) de las certificaciones presentadas deberá guardar relación con alguna de las siguientes actividades: INTERVENTORIA EN CONTRATOS DE SALUD, AUDITORIA DE CONTRATOS DE SALUD, REVISORÍA FISCAL DE CONTRATOS DE SALUD. Nota 3: Por lo menos una (1) de las certificaciones presentadas, será de un contrato que se encuentre en ejecución.

Respecto a la exigencia del numeral anterior se solicita:

1. Ampliar la experiencia a los últimos quince (15) años, con el fin de que haya amplia participación de oferentes, no se la experiencia solo contratos suscritos en los últimos cinco (5) años anteriores.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se mantiene en lo dispuesto en lo solicitado del numeral en referencia, teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el SGSSS, acuerdos de voluntades entre pagadores y prestadores, sistema de habilitación, RIPS, entre otros. Es por lo anterior, que se requiere de proveedores que cuenten con experiencia reciente frente a todos los cambios normativos suscitados en la actualidad, por lo que 5 años se considera un término justo y pertinente a la complejidad del objeto a contratar.

16.PREGUNTA / SOLICITUD

Numeral 4.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE

Positiva Compañía de Seguros S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos en los presentes términos, Para este efecto, emitirá el resultado de la evaluación de cada una de las ofertas y el concepto sobre la(s) oferta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n).

La experiencia de los oferentes, requerida en el presente proceso de selección, está determinada atendiendo las condiciones y exigencias del Contrato de Prestación de Servicios, que, para estos eventos, están determinadas en los Documentos del presente proceso de selección.

El oferente deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera: a) Los oferentes deberán presentar, mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de experiencia de contratos terminados o que se encuentren en ejecución, cuyo objeto corresponda a las actividades que se pretenden contratar en el presente proceso de selección, es decir: **AUDITORIA EN SALUD O CONTRATOS DE GESTION INTEGRAL DE AUDITORIA EN SALUD O INTERVENTORIA EN CONTRATOS DE SALUD.**

Dichos contratos debieron ser suscritos en los últimos cinco (5) años anteriores, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas.

Nota 1: Para la certificación de experiencia en contratos que se encuentran en ejecución, estos tienen que haber iniciado mínimo un (1) año anterior al cierre del presente proceso, en dicho documento se debe reflejar el avance económico real ejecutado correspondiente a la fecha de la presentación de este. Por lo tanto, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado de dicha certificación. Nota 2: Por lo menos una (1) de las certificaciones presentadas deberá guardar relación con alguna de

las siguientes actividades: INTERVENTORIA EN CONTRATOS DE SALUD, AUDITORIA DE CONTRATOS DE SALUD, REVISORÍA FISCAL DE CONTRATOS DE SALUD. Nota 3: Por lo menos una (1) de las certificaciones presentadas, será de un contrato que se encuentre en ejecución.

Respecto a la exigencia del numeral anterior se solicita:

2. Respecto de la Nota 1: no se limite la experiencia de contratos en ejecución, solo a que tienen que haber iniciado mínimo un (1) año anterior al cierre del presente proceso, se solicita se amplie tal exigencia a los último ocho (8) años.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se mantiene en lo dispuesto en lo solicitado del numeral en referencia, teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el SGSSS, acuerdos de voluntades entre pagadores y prestadores, sistema de habilitación, RIPS, entre otros. Es por lo anterior, que se requiere de proveedores que cuenten con experiencia reciente frente a todos los cambios normativos suscitados en la actualidad, por lo que lo requerido en los términos definitivos se considera un término justo y pertinente a la complejidad del objeto a contratar.

17.PREGUNTA / SOLICITUD

Numeral 5.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE – ANEXO 13 FORMATO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO: HASTA 200 PUNTOS

Nota 3: Las certificaciones que se alleguen para acreditar esta experiencia ponderable deberá ser a través de contratos que debieron ser suscritos en los últimos cinco (5) anteriores, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas.

Respecto de la Nota 3: se solicita ampliar la experiencia a contratos terminados en los últimos quince (15) años, y, no se limite la experiencia solo contratos suscritos en los últimos cinco (5) años anteriores.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite manifestar que se ajusta la nota de la observación de acuerdo a las necesidades de la compañía, por tal motivo, se solicita amablemente al posible oferente, remitirse a los términos definitivos del proceso.

OBSERVACIONES D&G CONSULTORES (18 a 60)

18.PREGUNTA / SOLICITUD

En relación con el 2.5. PERFIL DEL CONTRATISTA en cuya Nota se señala: “Cada oferente se podrá presentar solamente a uno de los dos grupos estipulados”

OBSERVACIÓN: Solicitamos se estudie la posibilidad de permitir que quede como opcional al otro grupo en caso de cumplir con todos los requisitos, por si en un grupo gana otro proponente; tener la posibilidad de competir en el que queda.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que no se acoge a lo solicitado en la observación, teniendo en cuenta que la necesidad del proceso requiere de un modelo de auditoria cruzada, para garantizar neutralidad, seguimiento y adecuado control de los servicios objeto del presente proceso. Así las cosas, es necesario mantener el requisito de posibilidad de presentación de propuesta a sólo uno de los grupos.

19.PREGUNTA / SOLICITUD

Respecto al numeral 2.13 PUBLICIDAD, CONSULTA Y OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

OBSERVACIÓN: De manera atenta solicitamos se estudie la posibilidad de incluir una capacitación para minimizar el riesgo de omisiones en el cargue de la propuesta a través de la plataforma dispuesta para ello. De igual forma conocer si los documentos tienen alguna restricción de peso, configuración, tipo de archivo, entre otros; que limite su cargue, y en caso de tenerlo poder establecer mecanismos que no limiten su legibilidad, ya que señala que las fotocopias escaneadas que se anexen a las ofertas deberán ser completamente legibles, si las fotocopias no son legibles, se tendrá como un folio no presentado.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite manifestar:

1. En cuanto al proceso de cargue de documentos en Ariba, el soporte técnico que se requiera debe ser solicitado al correo del operador de ésta Vivo Consulting como se indica en los pre términos de referencia: soporte@vivoconsulting.com

2. El peso máximo por archivo para que sean cargados en los procesos de Ariba es de 100 MB por pregunta. En caso se requieran cargar varios archivos en una misma pregunta y que cumplan con dicho peso, se recomienda realizar por medio de un archivo ZIP.
3. Los documentos se deben subir en formato pdf y deben ser legibles.
4. Los archivos deben nombrarse de manera diferente para que no restringa su cargue.
5. Si se requiere un envío adicional por límite de cargue, se deben enviar por mensajería del evento únicamente por Ariba y dentro del plazo establecido en el cronograma. No se aceptarán envíos por medio diferente.

20.PREGUNTA / SOLICITUD

En relación con el numeral 3.1. REQUISITOS GENERALES que dispone: La oferta debe ser presentada en medio digital en formato PDF con seguridad de edición pero que permita copiarse el texto. Los Anexos también deben ser enviados a través de Ariba sin restricción impresión y/o copia de textos.

OBSERVACIÓN: Es posible ampliar o detallar un poco más “PDF con seguridad de edición pero que permita copiarse el texto” y también “y/o copia de textos” Los pdf para que gocen de válides deben ser documentos impresos y escaneados o cuando parten de un texto word, excel entre otros (como los anexos) se pueden convertir y agregar e incluir la imagen de la firma y convertirlos a pdf?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite manifestar:

1. Los documentos en Word y Excel se deben guardar en pdf para su envío
2. Las imágenes se deben guardar en pdf y dada su naturaleza no permite edición con copia
3. Los documentos diferentes a imágenes que deben ser enviado con seguridad de edición

21.PREGUNTA / SOLICITUD

En relación con el numeral 3.1. REQUISITOS GENERALES que dispone: La oferta, en medio digital, deberá llevar el nombre del Oferente, la firma del Representante Legal o de la persona autorizada para presentarla.

OBSERVACIÓN: Esta firma es en el documento escaneado o se refiere a algún tipo de firma digital avalada por la Entidad Certificadora del orden nacional?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite manifestar que se puede remitir el documento en pdf con la respectiva firma cuando aplique o con la firma digital del sistema que tenga en el proponente.

22.PREGUNTA / SOLICITUD

Respecto al requisito que dispone: El precio total de la oferta económica deberá ser en pesos colombianos y a todo costo, se indicará en números y en letras, incluyendo todos los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato, tales como gastos de legalización, impuestos, pago de personal, viáticos y gastos de transporte, gastos de comunicaciones, compra de materiales, insumos, papelería, utilidad, etc. En caso de discrepancia entre el valor consignado en números y el señalado en letras, se tomará este último.
OBSERVACIÓN: El diligenciamiento del Anexo 9 es el valor mensual, anual o total para los 24 meses?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite solicitar amablemente validar los requisitos establecidos en el numeral 4.4 OFERTA ECONÓMICA HABILITANTE - ANEXO N° 9 (FORMATO PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONOMICA), en donde se determina el valor unitario por servicio.

23.PREGUNTA / SOLICITUD

En relación con el numeral 3.7.3. GASTOS DERIVADOS DE LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA Y EL POSTERIOR PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBSERVACIÓN 1: Agradecemos si es posible contar con el detalle de impuestos y retenciones de los cuales sería sujeto el pago por parte de Positiva

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite manifestar que:

1. Positiva Compañía de Seguros SA es una empresa de Economía Mixta organizada como sociedad anónima que tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta del nivel nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, sometida al régimen de empresas industriales y comerciales del Estado, Gran Contribuyente y agente retenedor del impuesto sobre la Renta, ICA e IVA, de acuerdo con las tarifas establecidas para los servicios o bienes que brinde el proveedor.

2.Es importante resaltar que si el proveedor está exento o excluido para aplicar las retenciones a lugar este deberá dar a conocer las resoluciones del caso, para la marcación en su parametrización en el sistema.

24.PREGUNTA / SOLICITUD

En relación con el numeral 3.7.3. GASTOS DERIVADOS DE LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA Y EL POSTERIOR PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBSERVACIÓN 2: En relación con la definición del valor anual, agradecemos si es posible conocer la estimación de aumento de SMMLV tenida en cuenta para el 2024 y 2025; dado que este proceso por su definición requiere de recurso humano en su ejecución, el cual es impactado por esta variable.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que la naturaleza del objeto del proceso es la contratación de servicios integrales, por lo que la estimación del presupuesto y proyección de incremento anual, se realizó con base al IPC determinado por el gobierno nacional durante cada vigencia.

25.PREGUNTA / SOLICITUD

Respecto al numeral 3.8. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD que dispone: Se suscribirá entre las partes un acuerdo de confidencialidad, el cual hará parte integral del contrato. (Se adjunta modelo de este acuerdo en el ANEXO No. 12 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD).

OBSERVACIÓN: Podemos entender que este corresponde al que se evidencia en la imagen anterior como Anexo 19?



RESPUESTA:
Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste a la numeración correspondiente. Se sugiere validar los términos definitivos del presente proceso.

26.PREGUNTA / SOLICITUD

Respecto al numeral 4.1.1 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

OBSERVACIÓN: Para efectos de expidición de la póliza podríamos tener la identificación del Asegurado / beneficiario

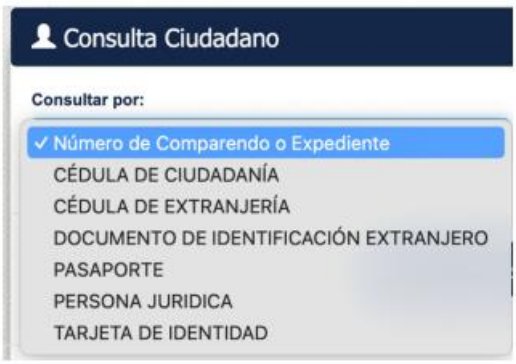
RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que el asegurado es POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. con NIT NO. 860.011.153-6

27.PREGUNTA / SOLICITUD

En relación con el numeral 4.1.10 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS- RNMC que dispone: El representante legal del proponente, así como la persona jurídica, deberán aportar certificación de antecedentes Judiciales y Medidas Correctivas. (subraya fuera de texto)

OBSERVACIÓN: Agradecemos precisar la solicitud en relación con la persona jurídica, ya que en las opciones de emisión de dicho certificado no se encuentra la de NIT, como se observa a continuación:



RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que aplica para el Representante Legal de la empresa proponente, para el Representante Legal del consorcio o unión temporal y para el Representante legal de cada empresa que conforme el consorcio o unión temporal.

28.PREGUNTA / SOLICITUD

Respecto al numeral 4.1.11 FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE POVEEDORES Y EMPLEADOS, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SARLAFT que dispone: El representante legal del proponente deberá aportar debidamente diligenciado y sin espacios en blanco, el Formulario que hace parte de los presentes términos y podrá ser descargado de la página web, identificado como ANEXO No. 4 SARLAFT el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho.

OBSERVACIÓN: El campo 10 y 11 del anexo debe ser diligenciado?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que esa información es a cargo de Positiva en el proceso de su verificación.

29.PREGUNTA / SOLICITUD

En relación con 4.1.14 FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA deberá presentar este documento debidamente diligenciado. ANEXO No. 3 FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OBSERVACIÓN: El numeral V debe ir sin diligenciamiento?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que esa información es a cargo de Positiva en el proceso de su verificación.

30.PREGUNTA / SOLICITUD

Respecto al numeral 4.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE

El oferente deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera:

a) Los oferentes deberán presentar, mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de experiencia de contratos terminados o que se encuentren en ejecución, cuyo objeto corresponda a las actividades que se pretenden contratar en el presente proceso de selección, es decir: **AUDITORIA EN SALUD O CONTRATOS DE GESTION INTEGRAL DE AUDITORIA EN SALUD O INTERVENTORIA EN CONTRATOS DE SALUD.**

Dichos contratos debieron ser suscritos en los últimos cinco (5) años anteriores, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas.

OBSERVACIÓN 1: Dado que la regulación específica de riesgos laborales desde la expedición de la ley 1562 de 2012 ha guardado coherencia, a excepción de los cambios en seguridad y salud en el trabajo en cuanto a las obligaciones. Así como también la regulación en prestación de servicios asistenciales ha mantenido su estructura en las regulaciones a través de los diferentes decretos y aún con el Decreto 441 de 2022 se conservan fundamentos de las normas anteriores y todos los actores transitamos en la ejecución de nuestros contratos a través de ellos transformando las actividades en lo aplicable; y en el mismo sentido la regulación de cuentas médicas se ha mantenido constante desde la resolución 3047 de 2008 y la modificación de tiempos a través de la Ley 1438 de 2011; de manera atenta solicitamos ampliar la antelación de los contratos requeridos a diez (10) años, con el fin de no desestimar la experiencia adquirida en este tiempo que por el contrario impacta positivamente el proceso, al haberse en ella adquirido mayor conocimiento y experticia en los procesos de auditoría e interventoría; en el mismo sentido dicha solicitud impacta en la pluralidad de proponentes y mayor competencia.

En relación con los contratos en ejecución y en lo aplicable a ejecutados solicitamos de manera atenta se contemple también su ampliación, dado que existen en el mercado contratos de tracto sucesivo que se han extendido en antigüedad por más de 5 años siendo suscritos en períodos anteriores a este, y esta continuidad refleja aún más que el proponente cuenta como habilidades, competencias, conocimiento y experticia; lo que le ha permitido mantenerse con un solo contrato por varios años.

De manera respetuosa se solicita se amplié el tiempo a diez (10) años de la suscripción de los contratos, porque se puede también considerar la trayectoria de la empresa dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se mantiene en lo dispuesto en lo solicitado del numeral en referencia, teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el SGSSS, acuerdos de voluntades entre pagadores y prestadores, sistema de habilitación, RIPS, entre otros. Es por lo anterior, que se

requiere de proveedores que cuenten con experiencia reciente frente a todos los cambios normativos suscitados en la actualidad, por lo que 5 años se considera un término justo y pertinente a la complejidad del objeto a contratar.

31.PREGUNTA / SOLICITUD

Respecto al numeral 4.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE

El oferente deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera:

a) Los oferentes deberán presentar, mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de experiencia de contratos terminados o que se encuentren en ejecución, cuyo objeto corresponda a las actividades que se pretenden contratar en el presente proceso de selección, es decir: **AUDITORIA EN SALUD O CONTRATOS DE GESTION INTEGRAL DE AUDITORIA EN SALUD O INTERVENTORIA EN CONTRATOS DE SALUD.**

Dichos contratos debieron ser suscritos en los últimos cinco (5) años anteriores, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas.

OBSERVACIÓN 2: En concordancia con lo anterior, y dada la regulación de nuestro país, solicitamos se estudie la posibilidad de limitar la experiencia a Colombia, es decir, AUDITORIA EN SALUD O CONTRATOS DE GESTION INTEGRAL DE AUDITORIA EN SALUD O INTERVENTORIA EN CONTRATOS DE SALUD, EJECUTADOS EN COLOMBIA.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se mantiene en lo dispuesto en lo solicitado del numeral en referencia, teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el SGSSS, acuerdos de voluntades entre pagadores y prestadores, sistema de habilitación, RIPS, entre otros. Es por lo anterior, que se requiere de proveedores que cuenten con experiencia reciente frente a todos los cambios normativos suscitados en la actualidad, por lo que 5 años se considera un término justo y pertinente a la complejidad del objeto a contratar. Frente al requerimiento de limitar la experiencia a nivel nacional, es importante aclarar, que la compañía no se acoge a lo solicitado, en virtud al principio de pluralidad de oferentes, adicional al componente y esencia de la modalidad de invitación de méritos, la cual, se enmarca en contenido puramente intelectual, con nuevas prácticas y modelos los cuales pueden ser de origen internacional.

32.PREGUNTA / SOLICITUD

Respecto al numeral 4.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE que dispone El oferente deberá f ANEXO N°7 “RELACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL”. anexo 1 del presente proceso, los contratos con los que pretende validar la misma.

OBSERVACIÓN: El numeral 4 del anexo señala que deberá diligenciarse todas las columnas, solicitamos las siguientes precisiones con el fin de no incurrir en error: En la columna bajo el título (i) ejecución individual, se debe registrar el valor? O Si - No? En las columnas bajo los títulos (j), (k) y (l) cuando no aplica, debemos dejar en blanco o registrar No Aplica? El formato debe cargarse en excel o también en pdf firmado por el proponente?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se en la columna bajo el título (i) ejecución individual, se debe registrar el valor; para las columnas bajo los títulos (j), (k) y (l) cuando no aplican, se puede dejar en blanco o
registrar No Aplica. Dicho formato deberá cargarse en formato Excel o PDF firmado por el representante legal.

33.PREGUNTA / SOLICITUD

En relación con al numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO el rol de Gerente de Proyecto en EDUCACIÓN que dispone:

ROL	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD	GRUPO
Gerente de Proyecto	Profesional en medicina con título de Especialización o Maestría en alta gerencia o auditoría médica en servicios de salud o auditoría en salud o gerencia y auditoría de la calidad en salud o especialista en Salud Ocupacional.	Experiencia de mínimo 10 años en el sector de la salud. de los cuales mínimo 5 años deben ser en riesgos laborales como director o Gerente en cuentas médicas; en entidades públicas o privadas del sector salud, o empresas de auditoría en salud;	100%	1	Grupo 1 Grupo 2

OBSERVACIÓN: Se solicita de manera respetuosa incluir las especialidades en administración hospitalaria, gerencia de servicios de salud, especialista en Sistemas de Garantía de Calidad y Auditoría de Servicios de Salud, Administración en Salud, Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

34.PREGUNTA / SOLICITUD

En relación con al numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO el rol de Gerente de Proyecto en EDUCACIÓN que dispone:

ROL	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD	GRUPO
Gerente de Proyecto	Profesional en medicina con título de Especialización o Maestría en alta gerencia o auditoría médica en servicios de salud o auditoría en salud o gerencia y auditoría de la calidad en salud o especialista en Salud Ocupacional.	Experiencia de mínimo 10 años en el sector de la salud. de los cuales mínimo 5 años deben ser en riesgos laborales como director o Gerente en cuentas médicas; en entidades públicas o privadas del sector salud, o empresas de auditoría en salud;	100%	1	Grupo 1 Grupo 2

OBSERVACIÓN: Así mismo tener en cuenta que estos títulos son otorgados por diferentes instituciones educativas con registros vigentes y no; por lo cual el nombre frecuentemente no es idéntico pero si similar o compuesto. Por lo tanto, solicitamos se nos indique si se tendrá en cuenta esta condición o los nombres deben ser exactos a los registrados en el requisito?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

35.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación al numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO el rol de Líder de interventoría en EDUCACIÓN se dispone:

Líder de Interventoría	Profesional en medicina con Especialización o maestría relacionadas con auditoria de salud o gerencia y auditoría de la calidad en salud o gerencia de servicios de salud o administración en servicios de salud	Experiencia de mínimo ocho (8) años, de los cuales mínimo 4 años deben ser en riesgos laborales como dirección o coordinación o líder en interventoría o interventoría de contratos entidades públicas o privadas o empresas de auditoria en el sector salud	100%	1	Grupo 1 Grupo 2

OBSERVACIÓN: Se solicita de manera respetuosa incluir las especialidades en administración hospitalaria, gerencia de servicios de salud, especialista en Sistemas de Garantía de Calidad y Auditoría de Servicios de Salud, Administración en Salud, Auditoría en Salud, Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud y otras especialidades que en su denominación tengan auditoría relacionada con salud.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

36.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación al numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO el rol de Líder de interventoría en EDUCACIÓN se dispone:

Líder de Interventoría	Profesional en medicina con Especialización o maestría relacionadas con auditoria de salud o gerencia y auditoría de la calidad en salud o gerencia de servicios de salud o administración en servicios de salud	Experiencia de mínimo ocho (8) años, de los cuales mínimo 4 años deben ser en riesgos laborales como dirección o coordinación o líder en interventoría o interventoría de contratos entidades públicas o privadas o empresas de auditoria en el sector salud	100%	1	Grupo 1 Grupo 2

OBSERVACIÓN: Así mismo tener en cuenta que estos títulos son otorgados por diferentes instituciones educativas con registros vigentes y no; por lo cual el nombre frecuentemente no es idéntico pero si similar o compuesto. Por lo tanto, solicitamos se nos indique si se tendrá en cuenta esta condición o los nombres deben ser exactos a los registrados en el requisito?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

37.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación al numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO el rol de Líder de auditorías de prestaciones asistenciales se dispone:

		sector salud			
Líder de Auditorias de Prestaciones Asistenciales	Profesional en medicina con título de Especialización o maestría de auditoria en salud, gerencia y auditoría de la calidad en salud o gerencia de servicios de salud.	Experiencia de mínimo ocho (8) años, de los cuales mínimo 5 años deben ser en riesgos laborales en dirección o coordinación o líder de cuentas médicas en el SGSSS. en entidades públicas o privadas del	100%	1	Grupo 1 Grupo 2

OBSERVACIÓN: Se solicita de manera respetuosa incluir las especialidades en Administración Hospitalaria, Gerencia de Servicios de Salud, Sistemas de Garantía de Calidad y Auditoría de Servicios de Salud, Administración en Salud, Auditoría en Salud, Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud y otras especialidades que en su denominación tengan auditoría relacionada con salud.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

38.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación al numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO el rol de Líder de auditorías de prestaciones asistenciales se dispone:

		sector salud			
Líder de Auditorias de Prestaciones Asistenciales	Profesional en medicina con título de Especialización o maestría de auditoria en salud, gerencia y auditoría de la calidad en salud o gerencia de servicios de salud.	Experiencia de mínimo ocho (8) años, de los cuales mínimo 5 años deben ser en riesgos laborales en dirección o coordinación o líder de cuentas médicas en el SGSSS. en entidades públicas o privadas del	100%	1	Grupo 1 Grupo 2

OBSERVACIÓN: Así mismo tener en cuenta que estos títulos son otorgados por diferentes instituciones educativas con registros vigentes y no; por lo cual el nombre frecuentemente no es idéntico pero si similar o compuesto. Por lo tanto, solicitamos se nos indique si se tendrá en cuenta esta condición o los nombres deben ser exactos a los registrados en el requisito?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

39.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación al numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO el rol de Líder de auditorías de prestaciones económicas se señala:

Líder Auditorias de Prestaciones Económicas	Título profesional medicina con especialización en Gerencia de Servicios de Salud, Auditoría en Salud, o seguridad y salud en el trabajo o gerencia de la calidad o gerencia de riesgos laborales.	Experiencia de mínimo ocho (8) años, de los cuales mínimo 5 años deben ser en riesgos laborales en dirección o coordinación o líder de auditoría de cuentas médicas en riesgos laborales, dos de ellos específicos en auditoria de prestaciones económicas	100%	1	Grupo 1 Grupo 2

OBSERVACIÓN: Se solicita de manera respetuosa incluir las especialidades en Administración Hospitalaria, Gerencia De Servicios De Salud, Sistemas de Garantía de Calidad y Auditoría de Servicios de Salud, Administración en Salud, Auditoría en Salud, Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud y otras especialidades que en su denominación tengan auditoría relacionada con salud.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

40.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación al numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO el rol de Líder de auditorías de prestaciones económicas se señala:

Líder Auditorias de Prestaciones Económicas	Título profesional medicina con especialización en Gerencia de Servicios de Salud, Auditoría en Salud, o seguridad y salud en el trabajo o gerencia de la calidad o gerencia de riesgos laborales.	Experiencia de mínimo ocho (8) años, de los cuales mínimo 5 años deben ser en riesgos laborales en dirección o coordinación o líder de auditoría de cuentas médicas en riesgos laborales, dos de ellos específicos en auditoria de prestaciones económicas	100%	1	Grupo 1 Grupo 2

OBSERVACIÓN: Así mismo tener en cuenta que estos títulos son otorgados por diferentes instituciones educativas con registros vigentes y no; por lo cual el nombre frecuentemente no es idéntico pero si similar o compuesto. Por lo tanto, solicitamos se nos indique si se tendrá en cuenta esta condición o los nombres deben ser exactos a los registrados en el requisito?

También se solicita ampliar experiencia en entidades públicas o privadas o en empresas de auditoría en el sector salud

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

41.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación al numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO el rol de Líder de medicamentos se dispone:

Líder de Medicamentos	Profesional en química farmacéutica con especialización en auditoria médica o auditoria en salud.	Experiencia mínima de ocho (8) años, de los cuales mínimo 4 años deben ser en riesgos laborales, relacionadas con auditoria o interventoría de servicios de medicamentos y suministros.	100%	1	Grupo 1
		Experiencia			

OBSERVACIÓN: Se solicita de manera respetuosa incluir las especialidades o magíster en Farmacología, Gerencia de Instituciones de Salud, Farmacoeconomía, Administración Hospitalaria, Gerencia de Servicios de Salud, Especialista en Sistemas ee Garantía de Calidad y Auditoría de Servicios de Salud, Administración en Salud, Auditoría en salud y otras especialidades que en su denominación tengan auditoría relacionada con salud.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

42.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación al numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO el rol de Líder de medicamentos se dispone:

Líder de Medicamentos	Profesional en química farmacéutica con especialización en auditoria médica o auditoria en salud.	Experiencia mínima de ocho (8) años, de los cuales mínimo 4 años deben ser en riesgos laborales, relacionadas con auditoria o interventoría de servicios de medicamentos y suministros.	100%	1	Grupo 1
		Experiencia			

OBSERVACIÓN: Así mismo tener en cuenta que estos títulos son otorgados por diferentes instituciones educativas con registros vigentes y no; por lo cual el nombre frecuentemente no es idéntico pero si similar o compuesto. Por lo tanto, solicitamos se nos indique si se tendrá en cuenta esta condición o los nombres deben ser exactos a los registrados en el requisito?
También se solicita ampliar experiencia en entidades públicas o privadas o en empresas de auditoría en el sector salud.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

43.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación al numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO el rol de Líder de concurrencia se dispone:

Líder Concurrencia	Profesional médico especialista auditoria médica o auditoria de salud o gerencia de la Calidad o Magister en administración en salud.	Experiencia mínima de cinco (5) años, de los cuales mínimo 3 años deben ser en riesgos laborales relacionada con auditoria de concurrencia.	100%	1	Grupo 1 Grupo 2

OBSERVACIÓN: Se solicita de manera respetuosa incluir las Especialidades en Gerencia de Instituciones de Salud, Administración Hospitalaria, Gerencia de Servicios de Salud, Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud, Sistemas de Garantía de Calidad y Auditoría de Servicios de Salud, Administración en Salud,

Auditoría en Salud, Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud y otras especialidades que en su denominación tengan auditoría relacionada con salud.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

45.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación al numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO el rol de Líder de concurrencia se dispone:

Líder Concurrencia	Profesional médico especialista auditoria médica o auditoria de salud o gerencia de la Calidad o Magister en administración en salud.	Experiencia mínima de cinco (5) años, de los cuales mínimo 3 años deben ser en riesgos laborales relacionada con auditoria de concurrencia.	100%	1	Grupo 1 Grupo 2

OBSERVACIÓN: Así mismo tener en cuenta que estos títulos son otorgados por diferentes instituciones educativas con registros vigentes y no; por lo cual el nombre frecuentemente no es idéntico pero si similar o compuesto. Por lo tanto, solicitamos se nos indique si se tendrá en cuenta esta condición o los nombres deben ser exactos a los registrados en el requisito?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

46.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación al numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO el rol de Líder de concurrencia se dispone:

Líder Concurrencia	Profesional médico especialista auditoria médica o auditoria de salud o gerencia de la Calidad o Magister en administración en salud.	Experiencia mínima de cinco (5) años, de los cuales mínimo 3 años deben ser en riesgos laborales relacionada con auditoria de concurrencia.	100%	1	Grupo 1 Grupo 2

OBSERVACIÓN: Con relación a la experiencia incluir como coordinación o líder o director y ampliar a auditoría concurrente en servicios de salud.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

47.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación al numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO el rol de Líder de concurrencia se dispone:

Líder Concurrencia	Profesional médico especialista auditoria médica o auditoria de salud o gerencia de la Calidad o Magister en administración en salud.	Experiencia mínima de cinco (5) años, de los cuales mínimo 3 años deben ser en riesgos laborales relacionada con auditoria de concurrencia.	100%	1	Grupo 1 Grupo 2

OBSERVACIÓN: Por último, también se solicita ampliar experiencia en entidades públicas o privadas o en empresas de auditoría en el sector salud.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

48.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación al numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO el rol de profesional Jurídico se registra:

Profesional Jurídico	Profesional en derecho con especialización en	Experiencia de mínimo cuatro (4) años en temas			Grupo 1
	contratación estatal, auditoria médica o de salud o seguridad social o salud ocupacional.	relacionados con contratación de servicios de salud.	100%	1	Grupo 2

OBSERVACIÓN: Se solicita de manera respetuosa incluir las especialidades en Derecho Administrativo, Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud, Gerencia y Auditoría de la Calidad de la salud, en Sistemas de Garantía de Calidad y Auditoría de Servicios de Salud, Administración en Salud, Auditoría en Salud y otras especialidades que en su denominación tengan auditoría relacionada con salud.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

49.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación al numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO el rol de profesional Jurídico se registra:

Profesional Jurídico	Profesional en derecho con especialización en	Experiencia de mínimo cuatro (4) años en temas			Grupo 1
	contratación estatal, auditoria médica o de salud o seguridad social o salud ocupacional.	relacionados con contratación de servicios de salud.	100%	1	Grupo 2

OBSERVACIÓN: Así mismo tener en cuenta que estos títulos son otorgados por diferentes instituciones educativas con registros vigentes y no; por lo cual el nombre frecuentemente no es idéntico pero si similar o compuesto. Por lo tanto, solicitamos se nos indique si se tendrá en cuenta esta condición o los nombres deben ser exactos a los registrados en el requisito?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

50.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación al numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO el rol de profesional Jurídico se registra:

Profesional Jurídico	Profesional en derecho con especialización en	Experiencia de mínimo cuatro (4) años en temas			Grupo 1
	contratación estatal, auditoria médica o de salud o seguridad social o salud ocupacional.	relacionados con contratación de servicios de salud.	100%	1	Grupo 2

OBSERVACIÓN: También se solicita ampliar experiencia en entidades públicas o privadas o en empresas de auditoría en el sector salud.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

51.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación al numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO el rol de profesional financiero se registra:

Profesional financiero o contable	Profesional en contaduría o economía o ingeniería financiera y especialista en seguridad o salud en el trabajo o revisoría fiscal.	Experiencia mínima de ocho (8) años, de los cuales mínimo 3 años deben ser en riesgos laborales relacionada en auditoria en salud de riesgos o interventoría de contratos del sector salud.	100%	1	Grupo 1 Grupo 2

OBSERVACIÓN: Se solicita de manera respetuosa incluir en EDUCACIÓN profesionales en Administración de empresas; y en las especialidades en Gerencia de Servicios de Salud, Mercadeo y Finanzas de la Salud, Administración y Auditoría tributaria; Auditoría y Control.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

52.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación al numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO el rol de profesional financiero se registra:

Profesional financiero o contable	Profesional en contaduría o economía o ingeniería financiera y especialista en seguridad o salud en el trabajo o revisoría fiscal.	Experiencia mínima de ocho (8) años, de los cuales mínimo 3 años deben ser en riesgos laborales relacionada en auditoria en salud de riesgos o interventoría de contratos del sector salud.	100%	1	Grupo 1 Grupo 2

OBSERVACIÓN: Así mismo tener en cuenta que estos títulos son otorgados por diferentes instituciones educativas con registros vigentes y no; por lo cual el nombre frecuentemente no es idéntico pero si similar o compuesto. Por lo tanto, solicitamos se nos indique si se tendrá en cuenta esta condición o los nombres deben ser exactos a los registrados en el requisito?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

53.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación al numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO el rol de profesional financiero se registra:

Profesional financiero o contable	Profesional en contaduría o economía o ingeniería financiera y especialista en seguridad o salud en el trabajo o revisoría fiscal.	Experiencia mínima de ocho (8) años, de los cuales mínimo 3 años deben ser en riesgos laborales relacionada en auditoria en salud de riesgos o interventoría de contratos del sector salud.	100%	1	Grupo 1 Grupo 2

OBSERVACIÓN: También se solicita relacionar en experiencia en entidades públicas o privadas o en empresas de auditoría en el sector salud.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

54.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación al numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO

OBSERVACIÓN: Para los roles de Gerente y Líderes con excepción del de Medicamentos, de manera atenta solicitamos se estudie la posibilidad de ampliar la educación a otros profesiones de salud como enfermeros u odontólogos; lo anterior teniendo en consideración que los médicos sin excepción serán los encargados de ejecutar el servicio de auditoria concurrente al 100%; pero los Gerentes y líderes al tener como su rol lo indica una orientación adicional, tendrán que contar con competencias como las de direccionar las actividades con competencias y habilidades; disponer de la organización toda la capacidad profesional necesaria para el cumplimiento de los resultados; dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios; visualizar y conducir la organización como un enfoque integral, y lograr objetivos y metas retadoras, que se reflejen positivamente en el resultado; dirigir, influir y cuidar al equipo a cargo, calificando su misión, visión y metas compartidas, organizando sus actividades; entre otros; habilidades, competencias y fortalezas que en el sistema de salud no solo son desarrolladas con gran éxito y resultados por médicos sino también por gerentes y líderes de profesiones de salud como enfermería y odontología.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

55.PREGUNTA / SOLICITUD

En relación con el numeral 5.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE – ANEXO 13 FORMATO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO:HASTA 200 PUNTOS

OBSERVACIÓN: Solicitamos de manera respetuosa verificar lo relacionado porque se registra del oferente pero relacionan el Anexo 13 del equipo de trabajo. En este ítem aplica es el Anexo No. 11 denominado FORMATO DE EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste a la numeración correspondiente. Se sugiere validar los términos definitivos del presente proceso.

56.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación al numeral 5.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE –ANEXO 13 FORMATO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO: HASTA 200 PUNTOS en la Nota 3, se registra:

> Nota 3: Las certificaciones que se alleguen para acreditar esta experiencia ponderable deberá ser a través de contratos que debieron ser suscritos en los últimos cinco (5) anteriores, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas.

OBSERVACIÓN: De manera respetuosa se solicita se amplié el tiempo a diez (10) años de la suscripción de los contratos, porque se puede también considerar la trayectoria de la empresa dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Dado que la regulación específica de riesgos laborales desde la expedición de la ley 1562 de 2012 ha guardado coherencia, a excepción de los cambios en seguridad y salud en el trabajo en cuanto a las obligaciones. Así como también la regulación en prestación de servicios asistenciales ha mantenido su estructura en las regulaciones a través de los diferentes decretos y aún con el Decreto 441 de 2022 se conservan fundamentos de las normas anteriores y todos los actores transitamos en la ejecución de nuestros contratos a través de ellos transformando las actividades en lo aplicable; y en el mismo sentido la regulación de cuentas médicas se ha mantenido constante desde la resolución 3047 de 2008 y la modificación de tiempos a través de la Ley 1438 de 2011; de manera atenta solicitamos ampliar la antelación de los contratos requeridos a diez (10) años, con el fin de no desestimar la experiencia adquirida en este tiempo que por el contrario impacta positivamente

el proceso, al haberse en ella adquirido mayor conocimiento y experticia en los procesos de auditoría e interventoría; en el mismo sentido dicha solicitud impacta en la pluralidad de proponentes y mayor competencia.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite manifestar que se ajusta la nota de la observación de acuerdo a las necesidades de la compañía, por tal motivo, se solicita amablemente al posible oferente, remitirse a los términos definitivos del proceso.

57.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación al numeral 5.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE –ANEXO 13 FORMATO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO: HASTA 200 PUNTOS en la Nota 3, se registra:

Nota 3: Las certificaciones que se alleguen para acreditar esta experiencia ponderable deberá ser a través de contratos que debieron ser suscritos en los últimos cinco (5) anteriores, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas.

OBSERVACIÓN: En relación con los contratos en ejecución y en lo aplicable a ejecutados solciitamos de manera atenta se contemple también su ampliación, dado que existen en el mercado contratos de tracto sucesivo que se han extendido en antigüedad por más de 5 años siendo suscritos en períodos anteriores a este, y esta continuidad refleja aún más que el proponente cuenta como habilidades, competencias, conocimiento y experticia; lo que le ha permitido mantenerse con un solo contrato por varios años.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite manifestar que se ajusta la nota de la observación de acuerdo a las necesidades de la compañía, por tal motivo, se solicita amablemente al posible oferente, remitirse a los términos definitivos del proceso.

58.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación al numeral 5.3 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (OTORGA 400 PUNTOS) el subnumeral 5.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL GERENTE DEL PROYECTO (OTORGA 200 PUNTOS)-(FORMATO N° 13) se registra en la Nota 1:

Nota 1: se debe acreditar experiencia adicional a 11 años en el sector de la salud, como director o Gerente en cuentas médicas; en entidades públicas o privadas del sector salud, o empresas de auditoría en salud.

OBSERVACIÓN: Se solicita de manera respetuosa incluir en la experiencia coordinación en cuentas médicas, porque también desempeña un cargo de gestión, dirección y liderazgos en las empresas en el sector salud.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste a la nota de la observación para mayor claridad y conforme a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos del proceso.

59.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación al numeral 5.3 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (OTORGA 400 PUNTOS) el subnumeral 5.3.4 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL LIDER DE CONCURRENCIA (OTORGA 50 PUNTOS)-(FORMATO N° 4) se registra en la Nota 1:

Nota 1: se debe acreditar experiencia adicional a 6 años en riesgos laborales relacionada con auditoria de concurrencia.

OBSERVACIÓN: Se solicita de manera respetuosa incluir experiencia como coordinación, jefe, líder en auditoría concurrente de servicios de salud.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste a la nota de la observación para mayor claridad y conforme a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos del proceso.

60.PREGUNTA / SOLICITUD

En el numeral 5.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL OFERENTE EN INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE SALUD Y/O SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE MEDICAMENTOS Y/O SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE TRASLADOPS NO URGENTES DE PACIENTES-(OTORGA 50 PUNTOS-ANEXO N° 12) en la nota 14 se registra:

Nota 4: Las certificaciones que se alleguen para acreditar esta experiencia ponderable deberá ser a través de contratos que debieron ser suscritos en los últimos diez (10) años anteriores, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas.

OBSERVACIÓN: Se solicita no restringir el tiempo de suscripción, ya que la experiencia adquirida por este concepto asociada a unas obligaciones no fenece en el tiempo y con este requisito se fortalece el proceso, en cuanto a que las empresas que demuestren que han tenido experiencia no solo reciente, sino a través del tiempo, reflejan condiciones de resultados que les ha permitido mantenerse en el sector salud aún con los cambios, cierres de instituciones, pandemia, entre otros, constituyéndose así en empresas robustas que garantizan la continuidad del negocio.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se mantiene en lo dispuesto en lo solicitado del numeral en referencia, teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el SGSSS, acuerdos de voluntades entre pagadores y prestadores, sistema de habilitación, RIPS, entre otros. Es por lo anterior, que se requiere de proveedores que cuenten con experiencia reciente frente a todos los cambios normativos suscitados en la actualidad, por lo que 5 años se considera un término justo y pertinente a la complejidad del objeto a contratar.

OBSERVACIONES HOC AUDITORES Y CONSULTORES (61 a 75)

61.PREGUNTA / SOLICITUD

Pretérminos de referencia:

Literal A del numeral 4.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE Pág. 38

“Dichos contratos debieron ser suscritos en los últimos cinco (5) años anteriores, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas.”

Solicitamos a la entidad nos informe si los contratos pueden haber sido suscritos y/o terminados. En caso de que la respuesta de POSITIVA sea contraria a la afirmación expuesta, solicitamos a la Entidad considere se tengan en cuenta: contratos suscritos Y/O terminados en los últimos cinco (5) años anteriores, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas.

Lo anterior con el fin de garantizar una mayor pluralidad de oferentes en la participación del citado proceso y mayor solidez en la experiencia.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia en el numeral 4.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE *... a) Los oferentes deberán presentar, mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de experiencia de* ***contratos terminados o que se encuentren en ejecución...Dichos contratos debieron ser suscritos en los últimos cinco (5) años anteriores...***así las cosas, no es de recibo dicha solicitud en aras de garantizar la correcta ejecución del objeto a contratar.

62.PREGUNTA / SOLICITUD

Anexo técnico Nro. 2

Numeral 1

“ENTREGABLES • Informe mensual que debe incluir lo establecido en el numeral (Entregables del interventorINFORMES) del presente documento”

La entrega de todos los informes, conforme al numero de proveedores, de manera mensual, requiere de alta carga administrativa y de personal. Teniendo encuentra eso, el alto volumen de informes y la periodicidad mensual no compensa con el reconocimiento económico según la categoría definida para el proceso de interventoría.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite informar que teniendo en cuenta que la actividad de Interventorías a contratos de prestación de servicios de salud no es una actividad de alta demanda, debido a que las aseguradoras del país para la atención de sus siniestros cuentan con red de prestadores propia o en los casos que cuentan con una red tercerizada realizan la supervisión de manera directa a través de recurso propio, el análisis del sector y estudio de mercado fue realizado con los registros de contratación histórica de la compañía desde el año 2015, teniendo en cuenta que Positiva Compañía de seguros ha incursionado en el establecimiento y estandarización de los procesos de interventoría de los prestadores de servicios y tecnologías de salud con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los acuerdos de voluntades, los criterios de calidad, oportunidad, eficiencia, eficacia, satisfacción del cliente y control del gasto.
Adicional a lo anterior se realizó la tasación de los costos y gastos asociados al seguimiento de interventoría para cada tipo de proveedor según su nivel de complejidad.

63.PREGUNTA / SOLICITUD

Anexo técnico Nro. 2

1.2. ACTIVIDADES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA

“Proyectar las actas de liquidación de los contratos asignados, los cuales debe incluir un análisis detallado de las condiciones de calidad y oportunidad en la entrega de los bienes o servicios, y, además, el balance económico del comportamiento financiero del contrato, de acuerdo con las políticas definidas por Positiva Compañía de Seguros S.A.”

Entendemos la realización del proceso liquidatario del contrato, la gestión y la proyección del formato de liquidación como una actividad adicional al ejercicio de la interventoría. Por tal razón le solicitamos muy gentilmente a la Entidad que nos aclare sí este servicio se pagará de manera adicional, pues no se visualiza en los pre términos un reconocimiento económico por la liquidación de contratos.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite informar que de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 Ficha técnica en "ACTIVIDADES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA" se establece la función de *"Elaborar y tramitar las actas de liquidación de los contratos asignados según corresponda"* por lo anterior la gestión del acta de liquidación se encuentra contemplada dentro de las actividades de la interventoría y su reconocimiento económico está incluido dentro de a tarifa ofertada del servicio de gestión de interventoría mensual para los proveedores de acuerdo a la categoría establecida.

64.PREGUNTA / SOLICITUD

Anexo técnico Nro. 2

1.2. ACTIVIDADES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA

“15. Rendir informes periódicos sobre el estado y avance de los contratos”

¿Se solicita a la entidad muy gentilmente que nos aclare a que tiempo se refiere con periodicos? Esto debido a que si se solicita informes muy seguido resulta una carga de trabajo adicional en el ejericio de la interventoría.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite aclarar que la actividad "15. Rendir informes periódicos sobre el estado y avance de los contratos." corresponde a:

*Los informes entregables mensuales definidos en la presente ficha técnica por cada uno de los tipos de prestadores de la red asistencial de Positiva.
*Informe mensual integral de lo observado por la interventoría en su seguimiento a los contratos de la red asistencial asignados, el cual debe ser presentado al supervisor del contrato y áreas competentes de la compañía.
*Otros informes relacionados en esta ficha técnica de acuerdo con periodicidad allí definida.
* Informes extraordinarios que requiera el supervisor del contrato a necesidad.

65.PREGUNTA / SOLICITUD

Anexo técnico Nro. 2

1.2. ACTIVIDADES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA

"29. Atender los requerimientos de tipo administrativo, judicial y de cualquier otra índole, en los que se le requiera, incluida la comparecencia a audiencias, inclusive después de terminado el contrato de interventoría siempre que el asunto verse sobre contratos de la red asistencial asignados y/o gestionados durante la vigencia del contrato de interventoría."

Le solicitamos muy gentilmente a la Entidad que nos aclare o defina con precisión hasta por cuánto tiempo se deben atender los requerimientos de tipo administrativo, judicial y de cualquier otra índole, en los que se le requiera el contratista, incluida la comparecencia a audiencias, inclusive después de terminado el contrato de interventoría. Es importate saber hasta cuándo deberan seguir atendiendose los requerimeintos de Positiva una ves terminado el contrato.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite aclarar que el término para la ejecución de la actividad, por corresponder a una actividad vinculante en su condición de interventoría que realiza seguimiento a la ejecución de los contratos de la red asistencial asignada, serán los términos definidos en las diferentes normas del estado colombiano, y por tanto la vinculación a cualquier llamado de las autoridades competentes y/o jueces de la república será el mismo tiempo que perduren las actuaciones y/o procesos administrativos, fiscales, judiciales y/o de cualquier otra índole conforme el marco normativo vigente aun después de terminado el contrato de interventoría y siempre que el asunto verse sobre contratos de la red asistencial asignados y/o gestionados durante la vigencia del contrato de interventoría.

66.PREGUNTA / SOLICITUD

Anexo técnico Nro. 2

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO: ACTIVIDADES

“12. Programar visita de control como mínimo 1 vez en el semestre a los prestadores de servicios de salud (IPS) en sus centros de operaciones de manera presencial o virtual.”

Le solicitamos a la Entidad que por favor valide la posibilidad de cambiar la periodicidad de la visita, cambiando Programar “visita de control como mínimo 1 vez en el semestre”, por que dichas visitas sean una (1) vez al año.

RESPUESTA:

"Positiva Compañía de Seguros se permite informar que de acuerdo a las necesidades de la Compañía se acoge la observación, y se ajusta la actividad 12 del numeral 2.2.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO así: "12. Programar visita de control como mínimo una (1) vez en el año a los prestadores de servicios de salud (IPS) en sus centros de operaciones de manera presencial o virtual…" aclarando que los demás proveedores diferentes a IPS serán visitados conforme las condiciones relacionadas en este anexo. "

67.PREGUNTA / SOLICITUD

Anexo técnico Nro. 2

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO: ACTIVIDADES

“5. Garantizar la aplicación de los descuentos correspondientes según el resultado de los Acuerdos de Nivel de Servicios (ANS) y lo definido en el instructivo de interventoría y demás documentos concordantes, llevando un registro cronológico de los pagos, ajustes y amortizaciones efectuadas”

Solicitamos a la Entidad que por favor defina o aclare el alcance de la palabra “garantizar”. Esto, toda vez que la aplicación de descuentos es realizada directamente por Positiva, y Garantizar la aplicación de los descuentos correspondientes según el resultado de los Acuerdos de Nivel de Servicios (ANS).

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite aclarar que de acuerdo a las necesidades de la Compañía es necesario realizar la moficacion de la actividad de la siguiente

manera "REPORTAR A POSITIVA Y REALIZAR SEGUIMIENTO, por tal razón se ajusta la descripción de la actividad así "Reportar a Positiva y realizar seguimiento de la aplicación de los descuentos correspondientes según el resultado de los Acuerdos de Nivel de Servicios (ANS) y lo definido en el instructivo de interventoría y demás documentos concordantes, llevando un registro cronológico de los pagos, ajustes y amortizaciones efectuadas.

68.PREGUNTA / SOLICITUD

Anexo técnico Nro. 2

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO:

"Verificar que se hayan cumplido todos los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y demás documentos que formen parte de estos"

Solicitamos a la Entidad que por favor nos aclare cuál es el procedimiento que se debe seguir en caso de no cumplimiento de requisitos jurídicos. "Verificar que se hayan cumplido todos los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y demás documentos que formen parte de estos."

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite aclarar que de acuerdo con lo señalado en este componente del anexo técnico "SEGUIMIENTO JURIDICO", cualquier situación que afecte la normal ejecución del contrato debe ser informada a la compañía, previo requerimiento de la interventoría al proveedor, ya que de acuerdo manual de abastecimiento la legalización de los contratos requiere una actuación de esta aseguradora en la etapa precontractual que consiste entre otros en la consecución de los documentos necesarios para su perfeccionamiento, legalización e inicio de ejecución, sin embargo, al identificar la interventoría una inconsistencia en la documentación debe reportarla oportunamente a través de los canales que se dispongan al tiempo de requerir la subsanación por parte del proveedor.

69.PREGUNTA / SOLICITUD

ANS

Numeral 21

Le solicitamos a la Entidad que por favor nos aclare ¿si el incumplimiento de ANS para la satisfacción del cliente afecta al 5% del valor facturado tanto de acompañamiento y de concurrencia?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite aclarar que: Se realizara la encuesta de satisfacción al cliente externo (usuarios hospitalizados y los usuarios sujetos de acompañamiento según empresas asignadas) y al cliente interno (médicos laborales de la línea y a los Gerentes Sucursales, médicos laborales y los GIS de las sucursales y lideres del proceso de Prestaciones de servicio de salud)
se realizará encuesta al cliente externo e interno para ambos procesos (concurrencia y acompañamiento), por parte del área de servicio al cliente de manera trimestral, y si hay incumplimiento se afectara la factura de ese componente y la sanción es del 2,5% en caso que se incumpla en el resultado de la encuesta los dos componentes (acompañamiento y concurrencia) se descuentan por cada componente el 2.5% para un total del 5% .

70.PREGUNTA / SOLICITUD

PRETERMINOS DE REFERENCIA

Pag 12

En el cuadro que relaciona las auditorías a realizar falta especificar el tipo de auditoría a nivel nacional. Por lo que le solicitamos a la Entidad que aclare cuales son los tipos de auditoría que se realizaran por zona.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste el correspondiente. Se sugiere validar los términos definitivos del presente proceso.

71.PREGUNTA / SOLICITUD

PRETERMINOS DE REFERENCIA
Pag 12

1. En el numeral 4.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE,

“Dichos contratos debieron ser suscritos en los últimos cinco (5) años anteriores, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas.” Por favor aclarar si este parámetro también se puede aplicar a contratos ejecutados en los cinco (5) años anteriores, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas”

RESPUESTA:

Positiva Compañía de seguros no identifica ninguna observación.

72.PREGUNTA / SOLICITUD

PRETERMINOS DE REFERENCIA

Por favor aclarar si el valor a presentar para la evaluación de la experiencia corresponde a el 100% del presupuesto del pliego de condiciones o al 100% del presupuesto de grupo al cual se presente cada oferente.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de seguros se permite aclarar que las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia deberán ser igual o superior al 100% al monto del presupuesto oficial estimado por cada uno de los grupos de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.6. FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN.

73.PREGUNTA / SOLICITUD

PRETERMINOS DE REFERENCIA

Por favor aclarar para el numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO HABILITANTE, si el oferente debe presentar un equipo de trabajo para cada grupo a presentarse.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite manifestar que en concordancia con lo establecido en la nota del numeral 2.3., dispone: *"...Nota: En todo caso, el oferente interesado* ***sólo podrá presentarse a uno de los dos grupos establecidos,*** *siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos como habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros) así como los ponderables y demás detallados en la presente invitación."* ***Resaltado fuera de texto.***

74.PREGUNTA / SOLICITUD

PRETERMINOS DE REFERENCIA

“Cumplimiento: del total de casos internados y seleccionados en la muestra se validara que estos cuenten con registro de la evolución del caso en la herramienta de gestion de Positiva la auditoria de concurrencia dentro de las 24 horas siguientes a la notificación del evento (generación de la autorización de internación), en caso

de que no se haya realizado concurrencia se asignara puntaje de 0, en los casos que se evidencie la concurrencia se asignara puntaje de 25"

¿Cómo se va a realizar el reconocimiento - pago de los pacientes crónicos, considerando que son estancias que salen de la media? (pacientes que duran meses en su hospitalización y rehabilitación, ejemplos: casos de hasta 1 año.) ¿ cómo se efectúa el reconocimiento de los casos que tengan autorización mayor a 2 días, a los que se realice visita y se encuentre con orden de egreso?

RESPUESTA:

Positiva tiene dispuesto reconocer un valor único por paciente concurrido, los casos crónicos o con estancias prolongadas a un año son casos muy excepcionales, no hay tarifa diferencial para la concurrencia de casos crónicos, históricamente se observa que la mayoría de los pacientes hospitalizados el promedio de estancia no supera los 5 días por lo tanto la tarifa de los casos concurridos con estancias de máximo 5 días es compensatoria de la tarifa que se reconoce en casos de estancia prolongada donde se requiere varias visitas de concurrencia , se reitera no hay tarifa diferencial. Agradecemos consultar los términos y ficha técnica definitivos.
Así mismo para los casos que tengan autorización mayor a 2 días y se encuentre con orden de egreso, no se debe concurrir ya que no hay gestión adicional, el objetivo de la concurrencia debe generar valor agregado a Positiva, en la interacción con la IPS, el paciente y ARL.

75.PREGUNTA / SOLICITUD

<u>PRETERMINOS DE REFERENCIA</u>

23. Autorizaciones para procedimientos quirúrgicos programados que incluyan hospitalización"

¿Los pacientes que ingresen programados y que superen los 2 días de estancia se van a concurrir?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite informar que: paciente programado para cirugía NO debe ser concurrido, excepto a los casos que por complicación del procedimiento requieran más de 3 días de hospitalización

OBSERVACIONES AGS AMERICAS SAS (76 a 129)

76.PREGUNTA / SOLICITUD

Los términos de la invitación de la referencia señalan en nota del numeral 2.3:

> *“En todo caso, el oferente interesado sólo podrá presentarse a uno de los dos grupos establecidos, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos como habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros) así como los ponderables y demás detallados en la presente invitación.” (negrilla y subrayado fuera del texto).*

Dicho lo anterior, invitamos respetuosamente a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS a evaluar esta condición, en el sentido de permitir que un oferente pueda presentarse a los dos grupos pero en todo caso resultar adjucitario de uno solo.

Lo anterior, porque la empresas que realizan auditorías, también ejecutan proyectos de interventoría, y en tal sentido es de todo su interés presentar ofertas a los grupos, lo que incrementa de manera significativa la pluralidad de oferentes y permite a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS seleccionar la mejor oferta.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que no se acoge a lo solicitado en la observación, teniendo en cuenta que la necesidad del proceso requiere de un modelo de auditoria cruzada, para garantizar neutralidad, seguimiento y adecuado control de los servicios objeto del presente proceso. Así las cosas, es necesario mantener el requisito de posibilidad de presentación de propuesta a sólo uno de los grupos.

77.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación a la normatividad aplicable al presente proceso de contratación se señala en el numeral 2.4:

> *“El presente proceso se regirá siguiendo las normas de derecho privado, de acuerdo con lo preceptuado en el Manual para la Gestión de Abastecimiento Estratégico de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y en lo pertinente, por las normas civiles y comerciales vigentes.”*

Si bien es cierto, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A dada su naturaleza jurídica se rige por normas de derecho privado, sin embargo el Manual para la Gestión de Abastecimiento Estratégico descansa y se nutre por normas de derecho público, en especial la Ley 80 de 1993 y aquellas que son aplicables al régimen de contratación de la administración pública, en tal sentido conviene preguntar de manera muy respetuosa, ¿si en el trascurso de proceso de contratación y sus etapas, estos es: presentación de la oferta, evaluación, subsanación, se realizarán de conformidad que sobre esta materia ha dispuesto en dichas normas.?

Dicho de otro modo, ¿La subsanabilidad de las ofertas se hará de conformidad a la Ley 1150 de 2007?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de seguros, se permite manifestar que de conformidad con lo previsto en el Manual para Gestión de Abastecimiento versión 4, el régimen contractual aplicable a Positiva Compañía de seguros es el siguiente:

3.1. RÉGIMEN LEGAL

Por mandato legal, corresponde a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, un régimen de contratación excepcional por el derecho privado por disposición expresa de los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011. Al proceso se le aplican, conforme a lo expuesto, las disposiciones civiles y comerciales que le sean pertinentes, debiéndose garantizar, en todos los casos, los principios rectores de la función administrativa y de la gestión fiscal consagrados en la Constitución Política, así como por el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto constitucional y legalmente para la contratación con entidades estatales, este manual, su código de ética y de buen gobierno."

Es importante precisar que la subsanabilidad de las ofertas se hará de conformidad con el articulo 5 parágrafo 1° de la ley 1150 de 2012, el cual establece:

PARÁGRAFO 1o. <Parágrafo modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. El nuevo texto es el siguiente:> La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

La entrega o recepción de dichos documentos tendrá como fecha limite la prevista en el cronograma para tal efecto: "fecha limite para observaciones y subsanación de requisitos habilitantes: Jurídicos, Financieros, Técnicos, Casisoma y Oferta económica (ARIBA)."

78.PREGUNTA / SOLICITUD

El numeral 2.5 del perfil de contratista señala que:

> *"Podrán participar en este proceso todas las personas jurídicas, nacionales y extranjeras, Consorcios y Uniones Temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, los cuales no deberán encontrarse incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el Ordenamiento Colombiano.*
>
> *Los oferentes deberán indicar si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, e indicar la extensión de su participación en la presentación de la Oferta. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal y demás formas legalmente asociativas, deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al Consorcio o la Unión Temporal, y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad."*

Así las cosas, de acuerdo con el cronograma previsto en los términos de la Invitación, la manifestación de interés se debe enviar el mismo día de la presentación de observaciones a los términos borrador, sin embargo, se presenta la siguiente dificultad:

Como aun no se han desatado las inquietudes y se han hechos las precisiones relacionadas con las condiciones de los términos de la invitación, los proponentes a la fecha de manifestación de interés no hemos podido determinar si la presentación de la oferta será posible de manera individual o se requiere la estructuración conjunta a través de un consorcio o unión temporal, en tal sentido, es importante solicitarse a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, que dicha fase sea postergada hasta la publicación de términos definitivos o que sea permitido que por lo menos uno de los integrantes del proponente plural haga tal manifestación.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de seguros, se permite manifestar que se precisa que la manifestación de interés a que se refiere el cronograma para cumplirse en las fechas del 21 al 24 de noviembre del 2023, es para el registro del proveedor en la plataforma transaccional de Ariba, para efectos de que el interesado pueda tener acceso al evento en la misma y a los documentos y mensajería del proceso contractual. En otras palabras, corresponde a la etapa de inscripción del proveedor que se va a presentar sólo al proceso o del consorcio o unión temporal que va a participar en el proceso contractual.

Por otra parte, como se indica en los pre términos de referencia, en la fecha de cierre del proceso, se debe presentar por el interesado que va a participar en éste su oferta con los documentos habilitantes y calificables allí indicado, incluyendo el Anexo 1 que contiene el modelo de carta de manifestación de interés para presentar la oferta, la cual se debe presentar en la forma allí mencionada

En forma adicional, para los documentos que se presenten por los proponentes en el proceso en los pretérminos de referencia se establecen las siguientes reglas:

3.7.2. IDIOMA EN QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA

La oferta, todos los documentos que la integren y la totalidad de la correspondencia remitida dentro de la presente Invitación de Méritos, deberán estar redactados en idioma castellano. Los documentos en idioma distinto al castellano deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción simple al castellano, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial o que se prevea así en los presentes términos de referencia.

Para la firma del contrato, el oferente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero.

Los documentos privados otorgados en el exterior no requieren de legalización o apostille, no obstante, todos los documentos públicos otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya tendientes a acreditar cualquiera de los requisitos exigidos en la presente Invitación de méritos , deberán presentarse consularizados y legalizados en la forma prevista en el artículo 251 del Código General del Proceso y el artículo 480 del Código de Comercio. En el evento de documentos públicos, expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla. En todo caso, deberá atenderse igualmente el contenido de la Resolución No. 3269 del 2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores

79.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación a las fechas establecidas en el cronograma en los términos de la invitación no se evidencia que se haya establecido una etapa para la revisión de las ofertas presentadas por lo otros proponentes.

Entiendo que es importante que los demás proponentes en ejercicio de nuestro derecho de contratación, podamos examinar dichas ofertas, solicitamos que sea tenida en cuenta la incorporación de dicha etapa y que se nos indique como podremos revisar la demás propuesta.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de seguros, se permite manifestar que en atención a la inquietud es preciso manifestar que en los pretérminos de referencia en el numeral 3.7.4 se establece:

3.7.4 EXPEDIENTE PÚBLICO SOLICITUD DE COPIAS

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. expedirá a costa de aquellas personas que demuestren interés legítimo, copia de las actuaciones y propuestas recibidas, respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios. Para este fin la entidad, resolverá a favor del interesado dentro del término de tres (3) días siguientes a la solicitud, sin que con ello sea posible autorizar copia de los documentos que gozan de reserva legal."

80.PREGUNTA / SOLICITUD

Pueden presentarse proponentes con tantos años de constituida?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de seguros, se permite manifestar que se debe acreditar la constitución del respectivo consorcio o unión temporal de acuerdo a las condiciones previstas en los pretérminos para el respectivo proceso contractual. De acuerdo con lo anterior, en el numeral 4.1.2 se establece en forma expresa que la duración del consorcio o de la unión temporal, deberá ser, como mínimo, igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente proceso, incluyendo el plazo total de ejecución del contrato (24 meses), su liquidación (6 meses) y un (1) año más (12 meses), para un total de duración mínimo de 36 meses

81.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación a los valores establecidos en numeral 4.5 de la OFERTA ECONÓMICA HABILITANTE para los diferentes grupo del proceso POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS no estable en los términos de la invitación como determinó dichos valores.

Así las cosas, de conformidad con lo señalado el Manual de Contratación de POSITIVA en el numeral 8.1.2.1. ESTUDIOS DEL SECTOR Y DEL MERCADO, señala que:

> *“El resultado del análisis debe hacer parte integral del documento de estudios y documentos previos del proceso de contratación.”*

Así las cosas, se solicita respetuosamente conocer los estudios previos y del mercado para identificar si los valores dispuestos por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, corresponde a la realidad del mercado.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de seguros, se permite manifestar que se accede a la solicitud y se publicarán en Ariba y en la página web de Positiva los documentos contentivos de los Estudios Previos y Análisis de Sector y Estudio de Mercado en la fecha de publicación de estas respuestas, sin embargo, cabe aclarar que los requisitos y condiciones para la presentación de las ofertas se encuentran establecidos en los términos definitivos.

82.PREGUNTA / SOLICITUD

Revisados los términos de la Invitación, no se evidencian los aspectos que son susceptibles de ser subsanados.

Así las cosas, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1º de la Ley 1150 de 2007, se establece que:

> *“ La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*
>
> *Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.”*

Así las cosas, manera respetuosa solicitamos aclarar si los aspectos que no otorgan puntaje podrán ser subsanados.

En otras palabras, solicitamos aclarar si:

- ¿La experiencia habilitante podrá ser modificada y/o reemplazada si la experiencia inicialmente aportada no cumple?

- Los profesionales propuestos podrán ser reemplazados en la etapa de subsanación si los que se aportaron inicialmente no cumplen?

RESPUESTA:

En concordancia con el ordenamiento jurídico que rige el proceso de contratación de Positiva, se puede subsanar, es decir, aclarar y/o complementar los requisitos habilitantes. En esta línea de ideas, no se podrá modificar y/o reemplazar la documentación aportada inicialmente en la fecha de cierre del proceso. Por lo anterior, los profesionales propuestos no podrán ser reemplazados en la etapa de subsanación, si los que se aportaron inicialmente no cumplen, ya que constituye una mejora de la oferta presentada en la fecha de cierre del proceso.

83.PREGUNTA / SOLICITUD

El numeral 4.2.3 estable los INDICADORES FINANCIEROS que deben ser cumplidos por los proponentes, sin embargo, en los documentos publicados por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS no hay estudios del sector que permitan revisar si dichos indicadores se ajustan lo requerido.

Lo anterior porque evidenciamos que los indicadores establecidos no son exigentes, permitiendo que empresas que no gozan de buena salud financiera, puedan resultar adjudicatarias del contrato y que en consecuencia se ponga en riesgo la ejecución de este.

Así las cosas, solicitamos que sean ajustados dichos indicadores habiéndolos más exigentes y correspondientes a la necesidad de garantizar la correcta ejecución del contrato.

RESPUESTA:

Nos permitimos manifestar que Positiva Compañía de Seguros S.A., es una entidad aseguradora de Economía Mixta organizada como sociedad anónima que tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta del nivel nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, sometida al régimen de empresas industriales y comerciales del Estado de conformidad con el artículo 97 de la Ley 489 de 1998. En ese orden de ideas, contamos con un Manual de Contratación y procesos financieros que estandarizan y garantizan la mayor objetividad posible en la manera como se definen y evalúan los indicadores financieros para los distintos procesos de contratación que debe adelantar la compañía, asegurando el cumplimiento de los principios de la contratación Estatal. El proceso de definición de los indicadores que realiza la compañía parte de información sectorial proveniente de bases de datos confiables, donde se utilizó una muestra de 1.010 empresas y cuyas actividades están especificadas en los

pretérminos guardando relación con el objeto del contrato. Lo anterior, permite establecer referentes/parámetros objetivos evalúen de una manera equilibrada las condiciones financieras de los potenciales contratistas que participen del proceso y que garantizan pluralidad. Adicionalmente, se incluyen dos indicadores que incorporan el valor del presupuesto con el fin de que los proponentes tengan el respaldo patrimonial y el capital de trabajo para desarrollar el objeto del contrato. Dadas las razones expuestas anteriormente y después de analizar dicha sugerencia que es de carácter subjetivo apartándose de la objetividad que contiene nuestro proceso de evaluación financiera, la compañía se abstiene de aceptar dicha petición.

84.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación al numeral 4.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE, los términos de la invitación señalan que:

> *"Nota 2: Por lo menos una (1) de las certificaciones presentadas deberá guardar relación con alguna de las siguientes actividades: INTERVENTORIA EN CONTRATOS DE SALUD, AUDITORIA DE CONTRATOS DE SALUD,* ***REVISORÍA FISCAL DE CONTRATOS DE SALUD****."*

Así las cosas, al revisar las obligaciones del contratista, no se evidencia que dentro de tales actividades se comprendan labores de revisoría fiscal de contratos, en tanto, solicitamos respetuosamente eliminar este requisito, puesto al permitirlo, se podrían presentar empresas que no cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución del presente proceso de contratación.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que teniendo en cuenta la necesidad del objeto a contratar, se puede determinar que las actividades del objeto social de una empresa con experiencia en revisoría fiscal de contratos de salud en cuanto al seguimiento, control y asesoramiento frente a posibles hallazgos que se evidencian durante la ejecución de procesos, está relacionados con los componentes de los servicios dispuestos en la ficha técnica.

85.PREGUNTA / SOLICITUD

Con relación al numeral 4.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE, los términos de la invitación señalan que:

> *"Nota 2: Por lo menos una (1) de las certificaciones presentadas deberá guardar relación con alguna de las siguientes actividades: INTERVENTORIA*

EN CONTRATOS DE SALUD, AUDITORIA DE CONTRATOS DE SALUD, REVISORÍA FISCAL DE CONTRATOS DE SALUD."

Entendemos que al referirse a "alguna de las siguientes actividades" se debe interpretar de la siguientes manera:

INTERVENTORIA EN CONTRATOS DE SALUD O AUDITORIA DE CONTRATOS DE SALUD O REVISORÍA FISCAL DE CONTRATOS DE SALUD."

¿Es correcto nuestro entender?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de seguros se permite manifestar que la interpretación de la observación es correcta.

86.PREGUNTA / SOLICITUD

¿Es posible que en una misma certificación para la acreditación de la experiencia habilitante se puedan acreditar las dos condiciones establecidas en los términos de la invitación? Es decir, se pueden aportan una sola certificación cuyo objeto corresponda a INTERVENTORIA EN CONTRATOS DE SALUD, AUDITORIA DE CONTRATOS DE SALUD, REVISORÍA FISCAL DE CONTRATOS DE SALUD y AUDITORIA EN SALUD O CONTRATOS DE GESTION INTEGRAL DE AUDITORIA EN SALUD O INTERVENTORIA EN CONTRATOS DE SALUD?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite informar que, de acuerdo a lo solicitado en los términos del proceso, en lo referenciado en la observación…. *a) Los oferentes deberán presentar, **mínimo una (1)** y máximo tres (3) certificaciones de experiencia de contratos...**resaltado fuera de texto.*** Por lo que dicha certificación que pretenda acreditar la experiencia deberá cumplir con lo dispuestos en las notas del numeral en mención.

87.PREGUNTA / SOLICITUD

Los términos de la invitación señalan que:

"Nota 3: Por lo menos una (1) de las certificaciones presentadas, será de un contrato que se encuentre en ejecución."

Por favor aclarar si cuando se pretenda hacer valer la experiencia de contratos suscritos con POSITIVA COMPAÑAIA DE SEGUROS, los proponentes podemos solicitar en la propuesta que en consideración que POSITIVA cuenta con toda la

información relacionada con el contrato que se pretende hacer valer, no sea necesario aportar dicha certificación sino que POSITIVA con base en la información que reposa en sus archivos pueda determinar el cumplimiento de dicho requisito?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite manifestar que no se acoge a lo sugerido en la observación, teniendo en cuenta el principio de objetividad, transparencia y debido proceso, en el cual, se hace necesario que se alleguen las certificaciones de experiencia que pretendan acreditar, a todos y cada uno de los oferentes interesados en la adjudicación del presente proceso.

88.PREGUNTA / SOLICITUD

En el numeral 2.1 se menciona el Objeto de la Invitación de Méritos No. 2 y textualmente dice:

> *"2.1. OBJETO. El Contratista se obliga con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. "PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LOS CONTRATOS DE LA RED DE PRESTADORES Y LA AUDITORÍA EN PRESTACIONES ASISTENCIALES Y ECONÓMICAS QUE SE CONTEMPLAN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL SINIESTRO DURANTE LAS FASES PRE, DURANTE Y POST ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS COMERCIALIZADOS POR LA COMPAÑÍA".*

Es necesario para todos los potenciales proponentes, aclarar cuales son las participaciones de la auditoría y de la interventoría en las fases pre, durante y post atención de los siniestros.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de seguros se permite solicitar amablemente al posible oferente, remitirse a la Ficha Técnica del proceso, en donde se detalla el alcance y frecuencias de cada uno de los servicios objeto de contrato.

89.PREGUNTA / SOLICITUD

En el numeral 2.3 ALCANCE, en el último párrafo del folio 11 se menciona lo siguiente:

"Los proveedores que se presenten al Grupo 1 deberán realizar las actividades de auditorías (concurrente y acompañamiento, cuentas médicas, Incapacidades

temporales) e interventoría de la red de IPS y Rehabilitación y contratos nacionales de la compañía, de la siguiente manera:"

Y en el folio 12 se muestra el siguiente cuadro:



Es necesario aclarar en este Grupo 1, si la red de IPS y RHB de los departamentos en donde se ejecuta la interventoría: Antioquia, Valle, Atlántico, Santander, Norte de Santander, Cesar, Cauca, Nariño, Magdalena, Córdoba, Bolívar, La Guajira, Sucre, San Andrés y Chocó, son diferentes a la red de prestadores y proveedores de servicios de salud de regiones o departamentos en donde se ejecuta la auditoría de cuentas médicas y la auditoría concurrente y acompañamiento: Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Meta, Risaralda, Caldas, Huila, Casanare, Quindío, Arauca, Caquetá, Amazonas, Putumayo, Guaviare, Vaupés, Vichada, Guainía.

Se sugiere que las regiones o departamentos sean coincidentes, dado que las labores de auditoría de cuentas médicas y auditoría concurrente y acompañamiento generan sinergia al proceso de interventoría y los resultados son integrales.

En el texto menciona la auditoría de incapacidades temporales, pero en el cuadro la frase o la oración no está completa y se debe ajustar.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que no se acoge a lo solicitado en la observación, teniendo en cuenta que la necesidad del proceso

requiere de un modelo de auditoria cruzada, para garantizar neutralidad, seguimiento y adecuado control del proceso y los servicios objeto de contrato.

90.PREGUNTA / SOLICITUD

Mediante el procedimiento del ejercicio de solicitud de información, nos permitimos amablemente a la entidad la publicidad de las cotizaciones recientemente recibidas referentes al proceso actual de contratación las cuales soporten las correspondientes tarifas.

Esto con el fin de poder ofrecer un tarifario actualizado a los precios reales del mercado

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite informar que teniendo en cuenta que la actividad de Interventorías a contratos de prestación de servicios de salud no es una actividad de alta demanda, debido a que las aseguradoras del país para la atención de sus siniestros cuentan con red de prestadores propia o en los casos que cuentan con una red tercerizada realizan la supervisión de manera directa a través de recurso propio, el análisis del sector y estudio de mercado fue realizado con los registros de contratación histórica de la compañía desde el año 2015, teniendo en cuenta que Positiva Compañía de seguros a incursionado en el establecimiento y estandarización de los procesos de interventoría de los prestadores de servicios y tecnologías de salud con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los acuerdos de voluntades, los criterios de calidad, oportunidad, eficiencia, eficacia, satisfacción del cliente y control del gasto.
Adicional a lo anterior se realizó la tasación de los costos y gastos asociados al seguimiento de interventoría para cada tipo de proveedor según su nivel de complejidad.

Así mismo se realizó el análisis para los demás servicios, de acuerdo a lo establecido en los procedimientos de la compañía donde se indica que el análisis del sector puede realizarse con datos internos históricos o datos externos.

91.PREGUNTA / SOLICITUD

Cabe resaltar que el requisito de capacidad financiera está precedida de distintos elementos que permiten determinar su viabilidad a futuro, uno de aquellos elementos que se vierte en la etapa precontractual, y que hace posible la contratación de un bien o servicio es la capacidad económica para ejecutar, el cual logre garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia economía.

No obstante, la inexperiencia de apreciación de altos indicadores financieros conlleva el riesgo y la baja garantía de ejecución de un contrato.

Invitamos amablemente a la entidad sean considerados los indicadores financieros solicitados dentro de los requisitos de participación del proceso, pues bien, lo dicho anteriormente la ejecución de este podría verse afectado

RESPUESTA:

Nos permitimos informar que Positiva Compañía de Seguros S.A., es una entidad aseguradora de Economía Mixta organizada como sociedad anónima que tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta del nivel nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, sometida al régimen de empresas industriales y comerciales del Estado de conformidad con el artículo 97 de la Ley 489 de 1998. En ese orden de ideas, contamos con un Manual de Contratación y procesos financieros que estandarizan y garantizan la mayor objetividad posible en la manera como se definen y evalúan los indicadores financieros para los distintos procesos de contratación que debe adelantar la compañía, asegurando el cumplimiento de los principios de la contratación Estatal. El proceso de definición de los indicadores que realiza la compañía parte de información sectorial proveniente de bases de datos confiables, donde se utilizó una muestra de 1.010 empresas y cuyas actividades están especificadas en los pretérminos guardando relación con el objeto del contrato. Lo anterior, permite establecer referentes/parámetros objetivos evalúen de una manera equilibrada las condiciones financieras de los potenciales contratistas que participen del proceso y que garantizan pluralidad. Adicionalmente, se incluyen dos indicadores que incorporan el valor del presupuesto con el fin de que los proponentes tengan el respaldo patrimonial y el capital de trabajo para desarrollar el objeto del contrato. Dadas las razones expuestas anteriormente y después de analizar dicha sugerencia que es de carácter subjetivo apartándose de la objetividad que contiene nuestro proceso de evaluación financiera, la compañía se abstiene de aceptar dicha petición.

92.PREGUNTA / SOLICITUD

De acuerdo con lo expuesto dentro del documento de pretérminos del presente proceso, textualmente se evidencia:

> ***Nota 1:*** *Los precios cuantificados en pesos se encuentran establecidos para la vigencia 2023 y los mismos serán ajustados por el IPC establecido para el inicio de la siguiente vigencia. Se aclara que la oferta económica habilitante ANEXO N° 9* ***(FORMATO PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONOMICA)*** *será tomaran con los precios establecidos para la vigencia 2023.*

Generando entonces las siguientes inquietudes:

1. El incremento del IPC se verá ajustado de acuerdo con la vigencia fiscal al año correspondiente, es decir vigencia 2024 y 2025 ¿es correcta nuestra interpretación?

   Dada la inquietud pues no es claro, a lo expreso dentro de la nota anteriormente expuesta, y dicho esto en dado de no ser correcta nuestra interpretación representa un desequilibrio económico al contrato frente al tarifario del futuro contratista.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de seguros se permite manifestar que la interpretación de la observación es correcta, toda vez que como lo establece la nota en mención, las tarifas cuantificadas en pesos, corresponden a la vigencia 2023, y las mismas se ajustarán con base al IPC establecido para el inicio de cada vigencia (2024 y 2025).

93.PREGUNTA / SOLICITUD

Se solicita respetuosamente a la Compañía en el objeto que textualmente registra: "PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LOS CONTRATOS DE LA RED DE PRESTADORES Y LA AUDITORÍA EN PRESTACIONES ASISTENCIALES Y ECONÓMICAS QUE SE CONTEMPLAN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL SINIESTRO DURANTE LAS FASES PRE, DURANTE Y POST ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS COMERCIALIZADOS POR LA COMPAÑÍA", precise la inclusión de las auditorias concurrente, de acompañamiento y de incapacidades, dado que no está registrado en dicha redacción.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de seguros se permite aclarar al posible oferente que los servicios de auditorías concurrente y auditoría de acompañamiento hacen parte de la auditoría de prestaciones asistenciales y la auditoría de incapacidades y reembolsos hacen parte de la auditoria económicas, las cuales ya se encuentran referenciadas en el objeto.

94.PREGUNTA / SOLICITUD

En el numeral 2.3. ALCANCE: Segmentación y forma de operación ¿Se debe entender que el proponente del Grupo 1 realizaría la Interventoría de la red de prestadores que audita (en las líneas de Concurrencia, Acompañamiento e Incapacidades) del Grupo 2 y viceversa? Al respecto se sugiere muy

respetuosamente que POSITIVA en el Anexo 2 o en el documento que considere pertinente, defina, con anticipación, los mecanismos de operación, seguimiento y control y demás aspectos de funcionamiento, para asegurar adecuada interrelación con la auditoría realizada por el proponente del grupo contrario.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que la necesidad del proceso requiere de un modelo de auditoria cruzada, para garantizar neutralidad, seguimiento y adecuado control de los servicios objeto del presente proceso. Así las cosas, las actividades, alcance, entregables y segmentación para cada uno de los servicios se definen la ficha técnica y términos definitivos.

95.PREGUNTA / SOLICITUD

En el numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO HABILITANTE, respetuosamente se solicita a POSITIVA ampliar en el ítem EDUCACIÓN del ROL "Líder de Interventoría", a un profesional del área administrativa o financiera, dado el alto contenido en la ejecución de las actividades de dicha línea en ambos temas, conservando el requerimiento de experiencia tal como está anotado.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

96.PREGUNTA / SOLICITUD

En el numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO HABILITANTE, respetuosamente se solicita a POSITIVA ampliar en el ítem EDUCACIÓN del ROL **"Líder de Auditorias de Prestaciones Asistenciales", a un profesional del área de la salud diferente a médico,** dado que es una actividad que hoy día cuenta en el mercado con un importante número de estos profesionales que realizan con alta competencia dicha línea.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

97.PREGUNTA / SOLICITUD

En el numeral 3 SEGUIMIENTO FINANCIERO del capítulo VII. INTERVENTORIA del Anexo 2, que textualmente registra: “Consistirá en el control y evaluación de las condiciones financieras que deberán cumplirse durante la ejecución de los contratos objeto de interventoría hasta su respectiva liquidación”, se sugiere muy respetuosamente que POSITIVA defina y describa en dicho anexo o en el documento que considere pertinente, la forma como el proponente recibirá el estado financiero de los contratos objeto de la interventoría.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite aclarar que los estados de cartera podrán ser solicitados cada vez que se requieran al área competente vía correo electrónico o de las herramientas tecnológicas que se definan para dicha gestión.

98.PREGUNTA / SOLICITUD

La entidad en el apartado de Consideraciones Frente a la experiencia, indica lo siguiente:
“Las certificaciones, constancias o cualquier otro documento que acredite la experiencia del equipo de trabajo requerido deberán ser expedidas por quienes directamente los contrataron o por la entidad para la que se realizaron los trabajos y en los que éstos participaron. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia del equipo de trabajo deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

•*Nombre del candidato que acredita la experiencia.*
•*Cargo(s), rol(es) o perfil(es) nominales y/o funcionales desempeñado(s)*
•*Actividades y/o funciones por cada uno del (los) cargo(s), rol(es) o perfil(es) desempeñado(s).*
•*Objeto del contrato que permita verificar de manera explícita la experiencia requerida.”* Con el fin de generar pluralidad en los oferentes y sin que esto afecte el objeto a contratar solicitamos a la entidad permitir acreditar la experiencia en Cargos y/o rol y/u objeto de contrato y/o actividades y/o funciones y/o perfiles desempeñados, permitiendo de esta manera validar y verificar la experiencia del profesional, la anterior solicitud se realiza, dado que el objeto a contratar se expide generalmente en contratos con entidades pública, las entidades privadas manejan el cargo o el perfil o funciones desempeñadas, este requisito de objeto de contrato es de difícil cumplimiento teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite informar que de acuerdo a las necesidades de la Compañía se realiza el ajuste, agradecemos remitirse a los términos definitivos del proceso.

99.PREGUNTA / SOLICITUD

Con el fin de generar pluralidad de oferentes y sin que esto afecte el objeto a contratar, solicitamos a la entidad tener en cuenta el **"ARTÍCULO 2.2.2.5.1. Equivalencias. del Concepto 522221 de 2020 Departamento Administrativo de la Función Pública."** y permitir homologar el título de formación habilitante a nivel de especialización por dos (2) dos años de experiencia específica a la mínima requerida y al nivel de maestría por tres (3)

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite informar que el "ARTÍCULO 2.2.2.5.1. Equivalencias. del Concepto 522221 de 2020 Departamento Administrativo de la Función Pública." no tiene aplicabilidad al presente proceso, teniendo en cuenta que el objeto del mismo no es la contratación de recurso humano, por lo anterior no se acoge la solicitado.

100.PREGUNTA / SOLICITUD

GERENTE DE PROYECTOS - FORMACIÓN (PREGRADO): Para este perfil la entidad requiere "Profesional en medicina." Con el fin de generar pluralidad de oferentes y sin que esto afecte el objeto a contratar, solicitamos a la entidad permitir acreditar profesionales en área de la salud, tales como médicos o enfermeros o fisioterapeuta o terapeutas ocupacionales o afines o profesional de ingeniería industrial o administración de empresas o administración en salud o afines. Lo anterior teniendo en cuenta que los profesionales con estás profesionales acreditan la idoneidad para el rol a desempeñar.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

101.PREGUNTA / SOLICITUD

GERENTE DE PROYECTOS - FORMACIÓN (POSGRADO): Para este perfil la entidad requiere "Título de Especialización o Maestría en alta gerencia o auditoría médica en servicios de salud o auditoría en salud o gerencia y auditoría de la calidad en salud o especialista en Salud Ocupacional." Con el fin de generar pluralidad de oferentes y sin que esto afecte el objeto a contratar, solicitamos a la entidad permitir acreditar profesionales que acredite títulos de posgrados relacionados con alta

gerencia o auditoría médica en servicios de salud o auditoría en salud o gerencia y auditoría de la calidad en salud o salud ocupacional o administración hospitalaria o administración de salud o gerencia de seguridad social y proyectos en salud o gerencia de empresas de salud o gerencia en sistemas de salud o auditoria de la calidad en salud o gerencia administrativa de salud o gerencia en salud o sistemas de calidad y auditoria de servicios de salud o gerencia de la calidad en salud o gerencia en salud ocupacional o gerencia en seguridad y salud en el trabajo o administración de servicios de salud o gerencia integral de servicios de salud o gestión de la calidad y auditoria en salud o gerencia de servicios de salud o administración de salud: énfasis en seguridad social o gestión aplicada a los servicios de salud o gerencia de instituciones de seguridad social en salud o auditoria y garantía de la calidad en salud o Auditoría de las Organizaciones de Salud y/o Auditoria Y Garantía En Calidad En Salud Con Énfasis en Epidemiologia o Gerencia de Proyectos, la anterior petición se realiza con el fin de generar pluralidad de oferentes teniendo en cuenta que los titulo mencionados son afines a los requeridos por la entidad por lo que de ser aceptada la observación no se vería afectado el objeto a contratar.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

102.PREGUNTA / SOLICITUD

GERENTE DE PROYECTOS - EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Para este perfil la entidad requiere experiencia en “Experiencia de mínimo 10 años en el sector de la salud. de los cuales mínimo 5 años deben ser en riesgos laborales como director o Gerente en cuentas médicas; en entidades públicas o privadas del sector salud, o empresas de auditoría en salud.” Solicitamos a la entidad permitir acreditar profesionales que cuenten con experiencia relacionada en cargos de Director o Gerente o Coordinador o Líder de cuentas medicas en Entidades de Salud o en Empresas de Riesgos Laborales o en Empresas Auditorias de Salud o en proyecto o contratos auditoría o interventoría de salud esto con el fin de generar pluralidad en los oferentes sin afectar el objeto a contratar de la entidad.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

103.PREGUNTA / SOLICITUD

LÍDER DE INTERVENTORÍA - FORMACIÓN (PREGRADO): Para este perfil la entidad requiere “Profesional en medicina.” Con el fin de generar pluralidad de oferentes y sin que esto afecte el objeto a contratar, solicitamos a la entidad permitir acreditar profesionales en área de la salud, tales como médicos o enfermeros o fisioterapeuta o terapeutas ocupacionales o afines o profesional de ingeniería industrial o administración de empresas o administración en salud o afines. Lo anterior teniendo en cuenta que los profesionales con estás profesionales acreditan la idoneidad para el rol a desempeñar.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

104.PREGUNTA / SOLICITUD

OBSERVACIÓN LÍDER DE INTERVENTORÍA - FORMACIÓN (POSGRADO): Para este perfil la entidad requiere “Título de Especialización o Maestría relacionadas con auditoria de salud o gerencia y auditoría de la calidad en salud o gerencia de servicios de salud o administración en servicios de salud.” Con el fin de generar pluralidad de oferentes y sin que esto afecte el objeto a contratar, solicitamos a la entidad permitir acreditar profesionales que acredite títulos de posgrados relacionados con Auditoría médica en servicios de salud o auditoría en salud o gerencia y auditoría de la calidad en salud o salud ocupacional o administración hospitalaria o administración de salud o gerencia de seguridad social y proyectos en salud o gerencia de empresas de salud o gerencia en sistemas de salud o auditoria de la calidad en salud o gerencia administrativa de salud o gerencia en salud o sistemas de calidad y auditoria de servicios de salud o gerencia de la calidad en salud o gerencia en salud ocupacional o gerencia en seguridad y salud en el trabajo o administración de servicios de salud o gerencia integral de servicios de salud o gestión de la calidad y auditoria en salud o gerencia de servicios de salud o administración de salud: énfasis en seguridad social o gestión aplicada a los servicios de salud o gerencia de instituciones de seguridad social en salud o auditoria y garantía de la calidad en salud o auditoría de las organizaciones de salud y/o auditoria y garantía en calidad en salud con énfasis en epidemiologia y afine. la anterior petición se realiza con el fin de generar pluralidad de oferentes teniendo en cuenta que los titulo mencionados son afines a los requeridos por la entidad por lo que de ser aceptada la observación no se vería afectado el objeto a contratar.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

105.PREGUNTA / SOLICITUD

OBSERVACIÓN LÍDER DE INTERVENTORÍA - EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Para este perfil la entidad requiere experiencia en “Experiencia de mínimo ocho (8) años, de los cuales mínimo 4 años deben ser en riesgos laborales como dirección o coordinación o líder en interventoría o interventoría de contratos entidades públicas o privadas o empresas de auditoría en el sector salud” Solicitamos a la entidad permitir acreditar profesionales que cuenten con experiencia relacionada en funciones o cargos de Liderar o Coordinar o Gerenciar o Dirigir proyectos o contratos de interventoría entidades de salud o en empresas de riesgos laborales o en empresas auditorias de salud o en el sector salud esto con el fin de generar pluralidad en los oferentes sin afectar el objeto a contratar de la entidad.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

106.PREGUNTA / SOLICITUD

LÍDER DE AUDITORÍAS DE PRESTACIONES ASISTENCIALES - FORMACIÓN (PREGRADO): Para este perfil la entidad requiere “Profesional en medicina.” Con el fin de generar pluralidad de oferentes y sin que esto afecte el objeto a contratar, solicitamos a la entidad permitir acreditar profesionales en área de la salud, tales como médicos o enfermeros o fisioterapeuta o terapeutas ocupacionales o afines lo anterior teniendo en cuenta que los profesionales con estás profesionales acreditan la idoneidad para el rol a desempeñar.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

107.PREGUNTA / SOLICITUD

LÍDER DE AUDITORÍAS DE PRESTACIONES ASISTENCIALES - FORMACIÓN (POSGRADO): Para este perfil la entidad requiere “Especialización o maestría de auditoria en salud, gerencia y auditoría de la calidad en salud o gerencia de servicios de salud.” Con el fin de generar pluralidad de oferentes y sin que esto afecte el objeto a contratar, solicitamos a la entidad permitir acreditar profesionales que acredite títulos de posgrados relacionados con Auditoría médica en servicios de salud o auditoría en salud o gerencia y auditoría de la calidad en salud o salud ocupacional o administración hospitalaria o administración de salud o gerencia de seguridad social y proyectos en salud o gerencia de empresas de salud o gerencia en sistemas de salud o auditoria de la calidad en salud o gerencia administrativa de salud o gerencia en salud o sistemas de calidad y auditoria de servicios de salud o gerencia de la calidad en salud o gerencia en salud ocupacional o gerencia en seguridad y salud en el trabajo o administración de servicios de salud o gerencia integral de servicios de salud o gestión de la calidad y auditoria en salud o gerencia de servicios de salud o administración de salud: énfasis en seguridad social o gestión aplicada a los servicios de salud o gerencia de instituciones de seguridad social en salud o auditoria y garantía de la calidad en salud o auditoría de las organizaciones de salud y/o auditoria y garantía en calidad en salud con énfasis en epidemiologia y afine. la anterior petición se realiza con el fin de generar pluralidad de oferentes teniendo en cuenta que los titulo mencionados son afines a los requeridos por la entidad por lo que de ser aceptada la observación no se vería afectado el objeto a contratar

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

108.PREGUNTA / SOLICITUD

LÍDER DE AUDITORÍAS DE PRESTACIONES ASISTENCIALES - EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Para este perfil la entidad requiere experiencia en “*Experiencia de mínimo ocho (8) años, de los cuales mínimo 5 años deben ser en riesgos laborales en dirección o coordinación o líder de cuentas médicas en el SGSSS. en entidades públicas o privadas del sector salud, o empresas de auditoría en salud*.” Solicitamos a la entidad permitir acreditar profesionales que cuenten con experiencia relacionada en cargos o funciones de dirección o gerencia o coordinación o liderazgo de contratos o proyectos de auditoría de cuentas medicas en SGSSS o Entidades de Salud o en Empresas de Riesgos Laborales o en Empresas Auditorias de Salud o en el sector salud. La anterior petición se realiza con el fin de generar pluralidad de oferentes teniendo en cuenta que los títulos mencionados son afines

a los requeridos por la entidad por lo que de ser aceptada la observación no se vería afectado el objeto a contratar.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

109.PREGUNTA / SOLICITUD

LÍDER DE AUDITORÍAS DE PRESTACIONES ASISTENCIALES - EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Para este perfil la entidad requiere experiencia en “Experiencia de mínimo ocho (8) años, de los cuales mínimo 5 años deben ser en riesgos laborales en dirección o coordinación o líder de cuentas médicas en el SGSSS. en entidades públicas o privadas del sector salud, o empresas de auditoría en salud.” Solicitamos a la entidad permitir acreditar profesionales que cuenten con experiencia relacionada en cargos o funciones de dirección o gerencia o coordinación o liderazgo de contratos o proyectos de auditoría de cuentas medicas en SGSSS o Entidades de Salud o en Empresas de Riesgos Laborales o en Empresas Auditorias de Salud o en el sector salud. La anterior petición se realiza con el fin de generar pluralidad de oferentes teniendo en cuenta que los títulos mencionados son afines a los requeridos por la entidad por lo que de ser aceptada la observación no se vería afectado el objeto a contratar.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

110.PREGUNTA / SOLICITUD

LÍDER AUDITORÍAS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS - FORMACIÓN (POSGRADO): Para este perfil la entidad requiere “Especialización o maestría de auditoria en salud, gerencia y auditoría de la calidad en salud o gerencia de servicios de salud.” Con el fin de generar pluralidad de oferentes y sin que esto afecte el objeto a contratar, solicitamos a la entidad permitir acreditar profesionales que acredite títulos de posgrados relacionados con Auditoría médica en servicios de salud o auditoría en salud o gerencia y auditoría de la calidad en salud o salud ocupacional o administración hospitalaria o administración de salud o gerencia de seguridad social y proyectos en salud o gerencia de empresas de salud o gerencia en sistemas de salud o auditoria de la calidad en salud o gerencia administrativa

de salud o gerencia en salud o sistemas de calidad y auditoria de servicios de salud o gerencia de la calidad en salud o gerencia en salud ocupacional o gerencia en seguridad y salud en el trabajo o administración de servicios de salud o gerencia integral de servicios de salud o gestión de la calidad y auditoria en salud o gerencia de servicios de salud o administración de salud: énfasis en seguridad social o gestión aplicada a los servicios de salud o gerencia de instituciones de seguridad social en salud o auditoria y garantía de la calidad en salud o auditoría de las organizaciones de salud y/o auditoria y garantía en calidad en salud con énfasis en epidemiologia y afine. la anterior petición se realiza con el fin de generar pluralidad de oferentes teniendo en cuenta que los titulo mencionados son afines a los requeridos por la entidad por lo que de ser aceptada la observación no se vería afectado el objeto a contratar.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

111.PREGUNTA / SOLICITUD

LÍDER AUDITORÍAS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS - EXPERIENCIA ESPECÍFICA (1): Para este perfil la entidad requiere experiencia en "*Experiencia de mínimo ocho (8) años, de los cuales mínimo 5 años deben ser en riesgos laborales en dirección o coordinación o líder de auditoría de cuentas médicas en riesgos laborales, dos de ellos específicos en auditoria de prestaciones económicas"* Solicitamos a la entidad permitir acreditar profesionales que cuenten con experiencia relacionada en cargos o funciones de dirección o gerencia o coordinación o liderazgo de contratos o proyectos de auditoría de cuentas medicas en SGSSS o Entidades de Salud o en Empresas de Riesgos Laborales o en Empresas Auditorias de Salud o en el sector salud. La anterior petición se realiza con el fin de generar pluralidad de oferentes teniendo en cuenta que los títulos mencionados son afines a los requeridos por la entidad por lo que de ser aceptada la observación no se vería afectado el objeto a contratar.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

112.PREGUNTA / SOLICITUD

LÍDER AUDITORÍAS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS - EXPERIENCIA ESPECÍFICA (2): Para este perfil la entidad requiere experiencia en "*Experiencia de mínimo ocho (8) años, de los cuales mínimo 5 años deben ser en riesgos laborales en dirección o coordinación o líder de auditoría de cuentas médicas en riesgos laborales, dos de ellos específicos en auditoria de prestaciones económicas*" Solicitamos a la entidad aclarar si es correcto nuestro entendimiento frente a la experiencia específica exigida para este profesional, lo anterior teniendo en cuenta que entendemos que será válido presentar un profesional que acredite 8 años de experiencia general, es decir, contada desde la inscripción en el RETHUS de los cuales mínimo 5 años deben ser de experiencia específica esos cinco años deben ser desglosados de la siguiente manera tres (3) de ellos deben ser en experiencia relacionada en cargos o funciones de dirección o gerencia o coordinación o liderazgo de contratos o proyectos de auditoría de cuentas medicas en SGSSS o Entidades de Salud o en Empresas de Riesgos Laborales o en Empresas Auditorias de Salud o en el sector salud y los otros dos deben ser exclusivamente en auditoria de prestaciones económicas. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que la experiencia general se computará tal como lo establecen los términos definitivos, específicamente dentro del numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO HABILITANTE…acápite..."*Para acreditar la experiencia del equipo de trabajo deberá tenerse en cuenta lo siguiente:...• De conformidad a lo establecido en el artículo 229 del Decreto-Ley 019 de 2012,* ***la experiencia profesional será computada a partir de la terminación y la aprobación de materias correspondientes al respectivo pensum académico de educación superior, excepto en los casos de profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud, en los que dicha experiencia se computará a partir de la inscripción o registro profesional****. "* ***Resaltado fuera de texto.***

113.PREGUNTA / SOLICITUD

LÍDER DE MEDICAMENTOS - FORMACIÓN ACADÉMICA (PREGRADO): Para este perfil la entidad requiere formación académica a nivel de pregrado en: "Profesional en química farmacéutica" Solicitamos a la entidad permitir acreditar títulos a nivel de pregrado los cuales guardan relación con las solicitada por la entidad como lo son: química y farmacia o ingeniería química o química, la anterior petición se realiza con el fin de generar pluralidad de oferentes teniendo en cuenta que los título mencionados son afines a los requeridos por la entidad por lo que de ser aceptada la observación no se vería afectado el objeto a contratar.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

114.PREGUNTA / SOLICITUD

LÍDER DE MEDICAMENTOS - FORMACIÓN ACADÉMICA (POSGRADO): Para este perfil la entidad requiere formación académica a nivel de posgrado en: "especialización en auditoria médica o auditoria en salud." Con el fin de generar pluralidad de oferentes y sin que esto afecte el objeto a contratar, solicitamos a la entidad permitir acreditar profesionales que acredite títulos de posgrados relacionados con Auditoría médica en servicios de salud o auditoría en salud o gerencia y auditoría de la calidad en salud o salud ocupacional o administración hospitalaria o administración de salud o gerencia de seguridad social y proyectos en salud o gerencia de empresas de salud o gerencia en sistemas de salud o auditoria de la calidad en salud o gerencia administrativa de salud o gerencia en salud o sistemas de calidad y auditoria de servicios de salud o gerencia de la calidad en salud o gerencia en salud ocupacional o gerencia en seguridad y salud en el trabajo o administración de servicios de salud o gerencia integral de servicios de salud o gestión de la calidad y auditoria en salud o gerencia de servicios de salud o administración de salud: énfasis en seguridad social o gestión aplicada a los servicios de salud o gerencia de instituciones de seguridad social en salud o auditoria y garantía de la calidad en salud o auditoría de las organizaciones de salud y/o auditoria y garantía en calidad en salud con énfasis en epidemiologia y afines y/o ciencias farmacéuticas o ciencias farmacéuticas o farmacología o farmacia clínica,. la anterior petición se realiza con el fin de generar pluralidad de oferentes teniendo en cuenta que los titulo mencionados son afines a los requeridos por la entidad por lo que de ser aceptada la observación no se vería afectado el objeto a contratar.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

115.PREGUNTA / SOLICITUD

LÍDER DE MEDICAMENTOS - EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Para este perfil la entidad requiere experiencia en *"Experiencia mínima de ocho (8) años, de los cuales mínimo 4 años deben ser en riesgos laborales, relacionadas con auditoría o interventoría de servicios de medicamentos y suministros."* Solicitamos a la entidad permitir acreditar profesionales que cuenten con experiencia relacionada en

funciones de auditoría o interventoría de servicios de medicamentos y suministros o auditoría de gestión de medicamentos del sistema de salud o en entidades del sector salud o en empresas de riesgos laborales o en empresas auditorias de salud. La anterior petición se realiza con el fin de generar pluralidad de oferentes teniendo en cuenta que los títulos mencionados son afines a los requeridos por la entidad por lo que de ser aceptada la observación no se vería afectado el objeto a contratar.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

116.PREGUNTA / SOLICITUD

LÍDER CONCURRENCIA - FORMACIÓN ACADÉMICA (POSGRADO): Para este perfil la entidad requiere formación académica a nivel de posgrado en: “especialista auditoria médica o auditoria de salud o gerencia de la Calidad o Magister en administración en salud.”

Con el fin de generar pluralidad de oferentes y sin que esto afecte el objeto a contratar, solicitamos a la entidad permitir acreditar profesionales que acredite títulos de posgrados relacionados con Auditoría médica en servicios de salud o auditoría en salud o gerencia y auditoría de la calidad en salud o salud ocupacional o administración hospitalaria o administración de salud o gerencia de seguridad social y proyectos en salud o gerencia de empresas de salud o gerencia en sistemas de salud o auditoria de la calidad en salud o gerencia administrativa de salud o gerencia en salud o sistemas de calidad y auditoria de servicios de salud o gerencia de la calidad en salud o gerencia en salud ocupacional o gerencia en seguridad y salud en el trabajo o administración de servicios de salud o gerencia integral de servicios de salud o gestión de la calidad y auditoria en salud o gerencia de servicios de salud o administración de salud: énfasis en seguridad social o gestión aplicada a los servicios de salud o gerencia de instituciones de seguridad social en salud o auditoria y garantía de la calidad en salud o auditoría de las organizaciones de salud y/o auditoria y garantía en calidad en salud con énfasis en epidemiologia y afine. la anterior petición se realiza con el fin de generar pluralidad de oferentes teniendo en cuenta que los titulo mencionados son afines a los requeridos por la entidad por lo que de ser aceptada la observación no se vería afectado el objeto a contratar.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

117.PREGUNTA / SOLICITUD

LÍDER CONCURRENCIA - EXPERIENCIA: Para este perfil la entidad requiere experiencia en "*Experiencia mínima de cinco (5) años¸ de los cuales mínimo 3 años deben ser en riesgos laborales relacionada con auditoria de concurrencia."* Solicitamos a la entidad permitir acreditar profesionales que cuenten con experiencia relacionada en contratos o proyectos de auditoría concurrente en SGSSS o Entidades de Salud o en Empresas de Riesgos Laborales o en Empresas Auditorias de Salud o en empresas interventoras de salud o en el sector salud. La anterior petición se realiza con el fin de generar pluralidad de oferentes teniendo en cuenta que los títulos mencionados son afines a los requeridos por la entidad por lo que de ser aceptada la observación no se vería afectado el objeto a contratar.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

118.PREGUNTA / SOLICITUD

PROFESIONAL JURÍDICO - FORMACIÓN ACADÉMICA (POSGRADO): Para este perfil la entidad requiere formación académica a nivel de posgrado en: *"con especialización en contratación estatal, auditoria médica o de salud o seguridad social o salud ocupacional"* Con el fin de generar pluralidad en los oferentes sin que esto afecte el objeto a contratar de la entidad, solicitamos ampliar los posgrados para este perfil y poder acreditar títulos a nivel de posgrados en: derecho administrativo o derecho o derecho contractual privado o derecho laboral y seguridad social o derecho de la seguridad social o derecho laboral y seguridad social o seguros y seguridad social o derecho comercial o derecho de seguros o derecho de las relaciones laborales o derecho del trabajo, procesal del trabajo y seguridad social o derecho laboral, toda vez que estos posgrados están relacionados con los solicitados por la entidad y con la experiencia requerida.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

119.PREGUNTA / SOLICITUD

PROFESIONAL JURÍDICO - EXPERIENCIA: Para este perfil la entidad requiere experiencia en *"Experiencia de mínimo cuatro (4) años en temas relacionados con contratación de servicios de salud."* Solicitamos a la entidad permitir acreditar experiencia relacionada con contratación estatal o contratación en empresas de riesgos laborales o en Empresas Auditorias de Salud o Empresas interventoras de Salud o en proyecto o contratos auditoría o interventoría de salud, esto con el fin de generar pluralidad en los oferentes sin afectar el objeto a contratar de la entidad.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

120.PREGUNTA / SOLICITUD

PROFESIONAL FINANCIERO O CONTABLE - FORMACIÓN ACADÉMICA (PREGRADO): Para este perfil la entidad requiere formación académica a nivel de pregrado en: *"Profesional en contaduría o economía o ingeniería financiera*" Solicitamos a la entidad permitir acreditar títulos a nivel de pregrado los cuales guardan relación con las solicitada por la entidad como lo son: administración de empresas o economía o ingeniería industrial o administración industrial o administración financiera o administración en salud o administración de empresas y finanzas o administración y finanzas o ingeniería administrativa. La solicitud anterior, se realiza con el fin de generar pluralidad en los oferentes sin que esto afecte el objeto a contratar de la entidad.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

121.PREGUNTA / SOLICITUD

PROFESIONAL FINANCIERO O CONTABLE - FORMACIÓN ACADÉMICA (POSGRADO): Para este perfil la entidad requiere formación académica a nivel de posgrado en: "*Especialista en seguridad o salud en el trabajo o revisoría fiscal.*" Con el fin de generar pluralidad en los oferentes sin que esto afecte el objeto a contratar de la entidad, solicitamos ampliar los posgrados para este perfil y poder acreditar títulos a nivel de posgrados en: contabilidad y finanzas o finanzas o gerencia de empresas de salud o proyectos de desarrollo o dirección y administración de

empresas o gestión estratégica de proyectos o tributación o tributaria o contabilidad pública o gerencia de la calidad o contabilidad y finanzas o gerencia de proyectos o administración económica y financiera o gerencia administrativa de salud o gerencia tributaria o gestión financiera o revisor fiscal y auditoria o formulación y evaluación de proyectos o gerencia integral de proyectos o auditoria en salud o auditoría y control de gestión o evaluación económica en salud o finanzas, preparación y evaluación de proyectos o gestión tributaria o administración hospitalaria o contabilidad financiera y de gestión o administración en salud pública o gerencia de empresas de salud o gerencia en sistemas de salud o auditoria de la calidad en salud o gerencia administrativa de salud o gerencia en salud o sistemas de calidad y auditoria de servicios de salud o gerencia de la calidad en salud o gerencia en salud ocupacional o gerencia en seguridad y salud en el trabajo o administración de servicios de salud o gerencia integral de servicios de salud o finanzas en organizaciones del sector salud o gestión de la calidad y auditoria en salud o gerencia de servicios de salud o administración de salud: énfasis o en seguridad social o gestión aplicada a los servicios de salud o gerencia de instituciones de seguridad social en salud o gerencia y auditoria de la calidad de la salud o gerencia en economía y finanzas de la salud, la anterior petición se realiza con el fin de generar pluralidad de oferentes teniendo en cuenta que los titulo mencionados son afines a los requeridos por la entidad por lo que de ser aceptada la observación no se vería afectado el objeto a contratar.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

122.PREGUNTA / SOLICITUD

PROFESIONAL FINANCIERO O CONTABLE - EXPERIENCIA: Para este perfil la entidad requiere experiencia en “Experiencia mínima de ocho (8) años, de los cuales mínimo 3 años deben ser en riesgos laborales relacionada en auditoria en salud de riesgos o interventoría de contratos del sector salud.” solicitamos a la entidad permitir acreditar profesionales que cuenten con experiencia relacionada con en auditoría de riesgos laborales o auditoria en salud de riesgos o interventoría de contratos de salud o auditoria de contratos del sector salud o en empresas de riesgos laborales o en Empresas Auditorias de Salud, esto con el fin de generar pluralidad en los oferentes sin afectar el objeto a contratar de la entidad.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

123.PREGUNTA / SOLICITUD

GERENTE DEL PROYECTO Para este perfil la entidad indica que asignará un puntaje de máximo 200 puntos según la siguiente tabla:

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL ACREDITADA PARA EL GERENTE DEL PROYECTO		PUNTAJE
SUPERIOR A	HASTA	
11 AÑOS	12 AÑOS	50 puntos
12 AÑOS	13 AÑOS	100 puntos
13 AÑOS	14 AÑOS	150 puntos
14 AÑOS	En adelante	200 ntos

Teniendo en cuenta lo anterior, entendemos que se deberá presentar un profesional con 19 años de experiencia enfocadas en el sector salud, dado que para lo habilitante de dicho perfil se requiere un total de 8 años de experiencia y para la asignación total de puntos es 9 años, por lo anterior solicitamos a la entidad considerar dichos años de experiencia adicional, toda vez que este requisito se convierte en difícil cumplimiento; Por lo expresado anteriormente y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y sin que esto afecte el objeto a contratar sugerimos a la entidad modificar la tabla de asignación de puntaje de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL ACREDITADA PARA EL GERENTE DEL PROYECTO		PUNTAJE
SUPERIOR A	HASTA	
2 AÑOS	3 AÑOS	50 puntos
3 AÑOS	4 AÑOS	100 puntos
4 AÑOS	5 AÑOS	150 puntos
5 AÑOS	En adelante	200 puntos

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste a la nota de la observación para mayor claridad y conforme a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos del proceso.

124.PREGUNTA / SOLICITUD

LÍDER DE INTERVENTORÍA Para este perfil la entidad indica que asignará un puntaje de máximo 100 puntos según la siguiente tabla:

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL ACREDITADA PARA EL LIDER DE INTERVENTORÍA		PUNTAJE
SUPERIOR A	HASTA	
9 AÑOS	10 AÑOS	50 puntos
10 AÑOS	11 AÑOS	75 puntos
11 AÑOS	En adelante	100 puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, entendemos que se deberá presentar un profesional con 19 años de experiencia enfocadas en el sector salud, dado que para lo habilitante de dicho perfil se requiere un total de 8 años de experiencia y para la asignación total de puntos es 9 años, por lo anterior solicitamos a la entidad

considerar dichos años de experiencia adicional, toda vez que este requisito se convierte en difícil cumplimiento; Por lo expresado anteriormente y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y sin que esto afecte el objeto a contratar sugerimos a la entidad modificar la tabla de asignación de puntaje de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL ACREDITADA PARA EL LÍDER DE INTERVENTORÍA		PUNTAJE
SUPERIOR A	**HASTA**	
1 AÑOS	2 AÑOS	50 puntos
2 AÑOS	3 AÑOS	75 puntos
3 AÑOS	En adelante	100 puntos

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste a la nota de la observación para mayor claridad y conforme a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos del proceso.

125.PREGUNTA / SOLICITUD

LÍDER AUDITORÍAS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Para este perfil la entidad indica que asignará un puntaje de máximo 100 puntos según la siguiente tabla:

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL ACREDITADA PARA EL LIDER AUDITORIAS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS		PUNTAJE
SUPERIOR A	**HASTA**	
9 AÑOS	10 AÑOS	10 puntos
10 AÑOS	11 AÑOS	25 puntos
11 AÑOS	En adelante	50 puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, entendemos que se deberá presentar un profesional con 19 años de experiencia enfocadas en el sector salud, dado que para lo

habilitante de dicho perfil se requiere un total de 8 años de experiencia y para la asignación total de puntos es 9 años, por lo anterior solicitamos a la entidad considerar dichos años de experiencia adicional, toda vez que este requisito se convierte en difícil cumplimiento; Por lo expresado anteriormente y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y sin que esto afecte el objeto a contratar sugerimos a la entidad modificar la tabla de asignación de puntaje de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL ACREDITADA PARA EL LÍDER AUDITORÍAS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS		PUNTAJE
SUPERIOR A	HASTA	
1 AÑOS	2 AÑOS	10 puntos
3 AÑOS	4 AÑOS	25 puntos
4 AÑOS	En adelante	50 puntos

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste a la nota de la observación para mayor claridad y conforme a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos del proceso.

126.PREGUNTA / SOLICITUD

LÍDER DE CONCURRENCIA Para este perfil la entidad indica que asignará un puntaje de máximo 100 puntos según la siguiente tabla:

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL ACREDITADA PARA EL LIDER DE CONCURRENCIA		PUNTAJE
SUPERIOR A	HASTA	
6 AÑOS	7 AÑOS	10 puntos
7 AÑOS	8 AÑOS	25 puntos
8 AÑOS	En adelante	50 puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, entendemos que se deberá presentar un profesional con 19 años de experiencia enfocadas en el sector salud, dado que para lo

habilitante de dicho perfil se requiere un total de 8 años de experiencia y para la asignación total de puntos es 9 años, por lo anterior solicitamos a la entidad considerar dichos años de experiencia adicional, toda vez que este requisito se convierte en difícil cumplimiento; Por lo expresado anteriormente y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y sin que esto afecte el objeto a contratar sugerimos a la entidad modificar la tabla de asignación de puntaje de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL ACREDITADA PARA EL LÍDER DE CONCURRENCIA		PUNTAJE
SUPERIOR A	HASTA	
1 AÑOS	2 AÑOS	10 puntos
3 AÑOS	4 AÑOS	25 puntos
4 AÑOS	En adelante	50 puntos

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste a la nota de la observación para mayor claridad y conforme a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos del proceso.

127.PREGUNTA / SOLICITUD

Agradecemos a la Entidad que a la Nota 5. de la página 38 de los pretérminos, la cual expresa:

> *Nota 5: El valor de la sumatoria de los valores ejecutados, de las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia deberán ser igual o superior al 100% al monto del presupuesto oficial estimado por cada uno de los grupos de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.6. FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN del presente documento. En caso contrario, la propuesta se evaluará como No Habilitada.*

Se incluya que la forma de comparar los contratos, se hará por conversión a SMMLV, conforme al año de terminación del contrato con el que se acredita la experiencia. Esto basado en el capitulo de Valor de la Experiencia.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de seguros se permite manifestar que la interpretación de la observación es correcta, toda vez que como lo establece el capítulo de...*VALOR DE LA EXPERIENCIA...*en el numeral, *4.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE...La conversión a valor presente para toda la información presentada se debe hacer con el valor del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en la fecha de terminación del contrato respectivo...* de acuerdo a la fórmula expresada dentro del mismo acápite en la pág. 40.

128.PREGUNTA / SOLICITUD

Entendiendo que hay certificaciones de contratos que ponen un solo valor total del contrato, pues el valor fue ejecutado exitosamente, adicional a que, las formalidades solicitadas para los certificados de experiencia indican que deben tener:

- g) Valor del contrato incluidas todas las adiciones
- h) Valor final ejecutado

Solicitamos a la Entidad aceptar que cuando se indique en un certificado de experiencia un valor total del contrato, cumpla con las dos formalidades anteriormente expuestas.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite informar que de acuerdo a lo establecido en los Términos definitivos las certificaciones deben contar con todos los campos y criterios allí establecidos, lo anterior con el objeto de garantizar la trasparencia, efectividad, pluralidad y objetividad de la evaluación y adecuada selección.

129.PREGUNTA / SOLICITUD

Entendemos que el numeral “5.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE – ANEXO 13 FORMATO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO: HASTA 200 PUNTOS” hace referencia a la experiencia del proponente mas no es, como lo indica el título, para el equipo de trabajo, solicitamos a la Entidad aclarar y corregir el título

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste a la numeración correspondiente. Se sugiere validar los términos definitivos del presente proceso.

OBSERVACIONES NEXIA MONTES & ASOCIADOS SAS (130 a 131)

130.PREGUNTA / SOLICITUD

En el Numeral – 4.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE, se establece:

4.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE

Positiva Compañía de Seguros S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos en los presentes términos, Para este efecto, emitirá el resultado de la evaluación de cada una de las ofertas y el concepto sobre la(s) oferta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n).

La experiencia de los oferentes, requerida en el presente proceso de selección, está determinada atendiendo las condiciones y exigencias del Contrato de Prestación de Servicios, que, para estos eventos, están determinadas en los Documentos del presente proceso de selección.

El oferente deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera:

a) Los oferentes deberán presentar, mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de experiencia de contratos terminados o que se encuentren en ejecución, cuyo objeto corresponda a las actividades que se pretenden contratar en el presente proceso de selección, es decir: **AUDITORIA EN SALUD O CONTRATOS DE GESTION INTEGRAL DE AUDITORIA EN SALUD O INTERVENTORIA EN CONTRATOS DE SALUD.**

Dichos contratos debieron ser suscritos en los últimos cinco (5) años anteriores, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas.

Nota 1: Para la certificación de experiencia en contratos que se encuentran en ejecución, estos tienen que haber iniciado mínimo un (1) año anterior al cierre del presente proceso, en dicho documento se debe reflejar el avance económico real ejecutado correspondiente a la fecha de la presentación de este. Por lo tanto, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado de dicha certificación.

Nota 2: Por lo menos una (1) de las certificaciones presentadas deberá guardar relación con alguna de las siguientes actividades: **INTERVENTORIA EN CONTRATOS DE SALUD, AUDITORIA DE CONTRATOS DE SALUD, REVISORÍA FISCAL DE CONTRATOS DE SALUD.**

Nota 3: Por lo menos una (1) de las certificaciones presentadas, será de un contrato que se encuentre en ejecución.

Nota 4: Los valores aportados en las certificaciones, deberán corresponder a lo realmente ejecutado por el oferente.

Nota 5: El valor de la sumatoria de los valores ejecutados, de las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia deberán ser igual o superior al 100% al monto del presupuesto oficial estimado por cada uno de los grupos de acuerdo a lo establecido en el **numeral 2.6. FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN** del presente documento. En caso contrario, la propuesta se evaluará como **No Habilitada**.

Con el fin de que se garantice una mayor participación y por ende lograr la pluralidad de oferentes, lo cual trae consigo mantener la transparencia en el presente proceso, respetuosamente se solicita a la POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, aceptar dentro de la experiencia mínima requerida contratos de CONTRALORÍA CON FUNCIONES DE REVISORÍA FISCAL A ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD, teniendo en cuenta que dentro del objeto y funciones de estos se desarrollan las auditorías en la red de prestadores requeridas en los pliegos, garantizando así la experiencia requerida para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite aclarar que tal como lo dispone la nota referenciada en la observación…*"Por lo menos una (1) de las certificaciones presentadas* ***deberá guardar relación con alguna de las siguientes actividades****: INTERVENTORIA EN CONTRATOS DE SALUD, AUDITORIA DE CONTRATOS DE SALUD, REVISORÍA FISCAL DE CONTRATOS DE SALUD."*, la misma incluye

actividades relacionadas con revisoría fiscal dentro de la certificación que se pretenda acreditar.

131.PREGUNTA / SOLICITUD

Con el fin de dar cumplimiento a los valores ejecutados teniendo en cuenta que el número de contratos exigidos es máximo de tres, lo cual resulta ser un número limitado, impidiendo así pluralidad de oferentes, e inclusive al acreditarse mayor cantidad de contratos se puede verificar mayor experticia y conocimiento en funciones de auditoría en contratos de red de prestadores, garantizando así amplios conocimientos para la ejecución del contrato en caso de ser adjudicado, se solicita a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, ampliar el número de contratos para certificar experiencia y así mismo el valor de sumatoria de los contratos para el cumplimiento del requisito del nota 5

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se mantiene en lo dispuesto en los términos de referencia con ocasión a lo solicitado en la observación, lo anterior teniendo en cuenta la cuantía y complejidad del objeto del presente proceso, el cual requiere de proveedores cuya experiencia sea en contratos ejecutados con cuantías equivalentes al presupuesto oficial estimado por cada grupo.

OBSERVACIONES TOOL SS SAS (132 a 134)

132.PREGUNTA / SOLICITUD

Numeral 4.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE

Se permitan contratos que se encuentren en ejecución siempre y cuando hayan iniciado con seis meses de anterioridad al cierre de la presente invitación.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se mantiene en lo dispuesto en lo solicitado del numeral en referencia, teniendo en cuenta lo requerido en los términos de referencia, se considera un término justo y pertinente a la complejidad del objeto a contratar.

133.PREGUNTA / SOLICITUD

EQUIPO DE TRABAJO:

En general para los roles que conforman el equipo de trabajo se solicita muy respetuosamente no limitar la experiencia en RIESGOS LABORALES en razón a la dificultad que representa la consecución de profesionales con mencionada experiencia tan especifica considerando que en Colombia no muchas entidades ofertan procesos de dicha naturaleza en la que hayan podido adquirir esa experiencia.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite informar que de acuerdo a las necesidades de la Compañía se realiza el ajuste, agradecemos remitirse a los términos definitivos del proceso.

134.PREGUNTA / SOLICITUD

EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECÍFICA DEL PROPONENTE
NUMERAL: 5.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL OFERENTE EN INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE SALUD Y/O SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE MEDICAMENTOS Y/O SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE TRASLADOS NO URGENTES DE PACIENTES - (OTORGA 50 PUNTOS - ANEXO N°12)
Se permita acreditar este tipo de experiencia de INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE SALUD Y/O SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE MEDICAMENTOS Y/O SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE TRASLADOS NO URGENTES DE PACIENTES sin importar el año en que ha sido suscrito

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se mantiene en lo dispuesto en lo solicitado del numeral en referencia, teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el SGSSS, acuerdos de voluntades entre pagadores y prestadores, sistema de habilitación, RIPS, entre otros. Es por lo anterior, que se requiere de proveedores que cuenten con experiencia reciente frente a todos los cambios normativos suscitados en la actualidad, por lo que 10 años se considera un término justo y pertinente a la complejidad del objeto a contratar.

OBSERVACIONES FUNDACION DESARROLLO NACIONAL (135 a 147)

135.PREGUNTA / SOLICITUD

Numeral 4.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE

Nota 1: Para la certificación de experiencia en contratos que se encuentran en ejecución, estos tienen que haber iniciado mínimo un (1) año anterior al cierre del presente proceso, en dicho documento se debe reflejar el avance económico real ejecutado correspondiente a la fecha de la presentación de este. Por lo tanto, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado de dicha certificación.

Solicitud:
Para la certificación de experiencia en contratos que se encuentran en ejecución, estos tienen que haber iniciado mínimo **(6) SEIS MESES** anterior al cierre del presente proceso, en dicho documento se debe reflejar el avance económico real ejecutado correspondiente a la fecha de la presentación de este. Por lo tanto, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado de dicha certificación.

Lo anterior con el fin de permitir la participación de contratos que iniciaron en la vigencia 2023 y que se encuentran en ejecución; solicitar contratos con un año anterior limita el acceso al proceso a las empresas que no cuentan contratos multi vigencia.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se mantiene en lo dispuesto en lo solicitado del numeral en referencia, teniendo en cuenta lo requerido en los términos de referencia, se considera un término justo y pertinente a la complejidad del objeto a contratar.

136.PREGUNTA / SOLICITUD

Numeral 4.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE

Literal a. Los oferentes deberán presentar, mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de experiencia de contratos terminados o que se encuentren en ejecución, cuyo objeto corresponda a las actividades que se pretenden contratar en el presente proceso de selección, es decir: **AUDITORIA EN SALUD O CONTRATOS DE GESTION INTEGRAL DE AUDITORIA EN SALUD O INTERVENTORIA EN CONTRATOS DE SALUD.**

Solicitud:

Los oferentes deberán presentar, mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de experiencia de contratos terminados o que se encuentren en ejecución, cuyo objeto corresponda a las actividades que se pretenden contratar en el presente proceso de selección, es decir: **AUDITORIA EN SALUD O CONTRATOS DE GESTION INTEGRAL DE AUDITORIA EN SALUD O INTERVENTORIA EN**

CONTRATOS DE SALUD O CONTRATOS DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite aclarar que tal como lo dispone el inciso referenciado en la observación…"AUDITORIA EN SALUD", la misma incluye actividades como la auditoría de cuentas médicas como experiencia a acreditar.

137.PREGUNTA / SOLICITUD

EQUIPO DE TRABAJO

• **GERENTE DE PROYECTO:** Respetuosamente se solicita se incluyan las siguientes especializaciones a las ya mencionadas en la invitación teniendo en cuenta que todas ellas son afines al objeto contractual y al perfil del profesional solicitado: auditoria de la calidad en salud, en auditoría de salud, en auditoria de servicios de salud, en auditoria en gerencia de servicios de salud, en auditoria clínica, en auditoria medica con énfasis en servicios de salud, en auditoria y garantía de calidad en salud, en auditoria y garantía de la calidad en salud, en auditoria y sistemas de la calidad en servicios de salud, en gerencia de la calidad y auditoria en salud, en gerencia de la calidad y auditoría en salud, en gerencia de la calidad y auditoría en servicios de salud, en gerencia de la salud pública, en gerencia de la seguridad social y proyectos en salud, en gerencia de las organizaciones de salud, en gerencia de los servicios de salud, en gerencia de organizaciones de salud, en gerencia de salud, en gerencia de servicios en salud, en gerencia y auditoria de la calidad de la salud, en gerencia y gestión de servicios de salud, en gestión administrativa y financiera en salud, en gestión de la calidad en salud, en gestión de la calidad y auditoria en salud, y afines teniendo en cuenta que el nombre de las especializaciones varía entre una institución universitaria y otra por la inclusión de una palabra, de un conector o del orden de las palabras o por palabras sinónimas o por el tiempo en que estuvo activo el programa académico en una universidad, en realidad el contenido de la especialización es totalmente afín y relacionado entre si con las especializaciones en salud.

Respetuosamente se solicita que la experiencia del GERENTE DE PROYECTO sea de la siguiente manera: 5 años deben ser como director o Gerente en cuentas médicas; en entidades públicas o privadas del sector salud, o empresas de auditoría en salud;

Lo anterior teniendo en cuenta que la experiencia como la estamos solicitando que se ajuste es totalmente afín al objeto contractual y al ROL DE GERENTE DE PROYECTO.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

138.PREGUNTA / SOLICITUD

EQUIPO DE TRABAJO

• **LIDER DE INTERVENTORIA** Respetuosamente se solicita se incluyan las siguientes especializaciones a las ya mencionadas en la invitación teniendo en cuenta que todas ellas son afines al objeto contractual y al perfil del profesional solicitado: auditoria de la calidad en salud, en auditoría de salud, en auditoria de servicios de salud, en auditoria en gerencia de servicios de salud, en auditoria clínica, en auditoria medica con énfasis en servicios de salud, en auditoria y garantía de calidad en salud, en auditoria y garantía de la calidad en salud, en auditoria y sistemas de la calidad en servicios de salud, en gerencia de la calidad y auditoria en salud, en gerencia de la calidad y auditoría en salud, en gerencia de la calidad y auditoría en servicios de salud, en gerencia de la salud pública, en gerencia de la seguridad social y proyectos en salud, en gerencia de las organizaciones de salud, en gerencia de los servicios de salud, en gerencia de organizaciones de salud, en gerencia de salud, en gerencia de servicios en salud, en gerencia y auditoria de la calidad de la salud, en gerencia y gestión de servicios de salud, en gestión administrativa y financiera en salud, en gestión de la calidad en salud, en gestión de la calidad y auditoria en salud, y afines teniendo en cuenta que el nombre de las especializaciones varía entre una institución universitaria y otra por la inclusión de una palabra, de un conector o del orden de las palabras o por palabras sinónimas o por el tiempo en que estuvo activo el programa académico en una universidad, en realidad el contenido de la especialización es totalmente afín y relacionado entre si con las especializaciones en salud.

Respetuosamente se solicita que la experiencia del LIDER DE INTERVENTORIA sea de la siguiente manera: 4 años deben ser en dirección o coordinación o líder en interventoría o interventoría de contratos entidades públicas o privadas o empresas de auditoria en el sector salud

Lo anterior teniendo en cuenta que la experiencia como la estamos solicitando que se ajuste es totalmente afín al objeto contractual y al ROL DE LIDER DE INTERVENTORIA.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

139.PREGUNTA / SOLICITUD

• **LÍDER DE AUDITORIAS DE PRESTACIONES ASISTENCIALES**
Respetuosamente se solicita se incluyan las siguientes especializaciones a las ya mencionadas en la invitación teniendo en cuenta que todas ellas son afines al objeto contractual y al perfil del profesional solicitado: auditoria de la calidad en salud, en auditoría de salud, en auditoria de servicios de salud, en auditoria en gerencia de servicios de salud, en auditoria clínica, en auditoria medica con énfasis en servicios de salud, en auditoria y garantía de calidad en salud, en auditoria y garantía de la calidad en salud, en auditoria y sistemas de la calidad en servicios de salud, en gerencia de la calidad y auditoria en salud, en gerencia de la calidad y auditoría en salud, en gerencia de la calidad y auditoría en servicios de salud, en gerencia de la salud pública, en gerencia de la seguridad social y proyectos en salud, en gerencia de las organizaciones de salud, en gerencia de los servicios de salud, en gerencia de organizaciones de salud, en gerencia de salud, en gerencia de servicios en salud, en gerencia y auditoria de la calidad de la salud, en gerencia y gestión de servicios de salud, en gestión administrativa y financiera en salud, en gestión de la calidad en salud, en gestión de la calidad y auditoria en salud, y afines teniendo en cuenta que el nombre de las especializaciones varía entre una institución universitaria y otra por la inclusión de una palabra, de un conector o del orden de las palabras o por palabras sinónimas o por el tiempo en que estuvo activo el programa académico en una universidad, en realidad el contenido de la especialización es totalmente afín y relacionado entre si con las especializaciones en salud.

Respetuosamente se solicita que la experiencia del LÍDER DE AUDITORIAS DE PRESTACIONES ASISTENCIALES sea de la siguiente manera: 5 años deben ser en dirección o coordinación o líder de cuentas médicas en el SGSSS. en entidades públicas o privadas del sector salud, o empresas de auditoría en salud Lo anterior teniendo en cuenta que la experiencia como la estamos solicitando que se ajuste es totalmente afín al objeto contractual y al ROL DE LÍDER DE AUDITORIAS DE PRESTACIONES ASISTENCIALES.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

140.PREGUNTA / SOLICITUD

• **LÍDER AUDITORIAS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS** Respetuosamente se solicita se incluyan las siguientes especializaciones a las ya mencionadas en la invitación teniendo en cuenta que todas ellas son afines al objeto contractual y al perfil del profesional solicitado: auditoria de la calidad en salud, en auditoría de salud, en auditoria de servicios de salud, en auditoria en gerencia de servicios de salud, en auditoria clínica, en auditoria medica con énfasis en servicios de salud, en auditoria y garantía de calidad en salud, en auditoria y garantía de la calidad en salud, en auditoria y sistemas de la calidad en servicios de salud, en gerencia de la calidad y auditoria en salud, en gerencia de la calidad y auditoría en salud, en gerencia de la calidad y auditoría en servicios de salud, en gerencia de la salud pública, en gerencia de la seguridad social y proyectos en salud, en gerencia de las organizaciones de salud, en gerencia de los servicios de salud, en gerencia de organizaciones de salud, en gerencia de salud, en gerencia de servicios en salud, en gerencia y auditoria de la calidad de la salud, en gerencia y gestión de servicios de salud, en gestión administrativa y financiera en salud, en gestión de la calidad en salud, en gestión de la calidad y auditoria en salud, y afines teniendo en cuenta que el nombre de las especializaciones varía entre una institución universitaria y otra por la inclusión de una palabra, de un conector o del orden de las palabras o por palabras sinónimas o por el tiempo en que estuvo activo el programa académico en una universidad, en realidad el contenido de la especialización es totalmente afín y relacionado entre si con las especializaciones en salud.

Respetuosamente se solicita que la experiencia del LÍDER DE AUDITORIAS DE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS sea de la siguiente manera: 5 años deben ser en dirección o coordinación o líder de auditoría de cuentas médicas. Lo anterior teniendo en cuenta que la experiencia como la estamos solicitando que se ajuste es totalmente afín al objeto contractual y al ROL DE LÍDER DE AUDITORIAS DE PRESTACIONES ECONOMICAS.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

141.PREGUNTA / SOLICITUD

• **LÍDER DE MEDICAMENTOS** Respetuosamente se solicita se incluyan las siguientes especializaciones a las ya mencionadas en la invitación teniendo en cuenta que todas ellas son afines al objeto contractual y al perfil del profesional solicitado: Especialización en administración de salud publica Respetuosamente se

solicita que la experiencia del LÍDER DE MEDICAMENTOS sea de la siguiente manera: 4 años deben ser relacionados con auditoria o interventoría de servicios de medicamentos y suministros. Lo anterior teniendo en cuenta que la experiencia como la estamos solicitando que se ajuste es totalmente afín al objeto contractual y al ROL DE LÍDER DE MEDICAMENTOS.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

142.PREGUNTA / SOLICITUD

• **LÍDER CONCURRENCIA** Respetuosamente se solicita se incluyan las siguientes especializaciones a las ya mencionadas en la invitación teniendo en cuenta que todas ellas son afines al objeto contractual y al perfil del profesional solicitado: auditoria de la calidad en salud, en auditoría de salud, en auditoria de servicios de salud, en auditoria en gerencia de servicios de salud, en auditoria clínica, en auditoria medica con énfasis en servicios de salud, en auditoria y garantía de calidad en salud, en auditoria y garantía de la calidad en salud, en auditoria y sistemas de la calidad en servicios de salud, en gerencia de la calidad y auditoria en salud, en gerencia de la calidad y auditoría en salud, en gerencia de la calidad y auditoría en servicios de salud, en gerencia de la salud pública, en gerencia de la seguridad social y proyectos en salud, en gerencia de las organizaciones de salud, en gerencia de los servicios de salud, en gerencia de organizaciones de salud, en gerencia de salud, en gerencia de servicios en salud, en gerencia y auditoria de la calidad de la salud, en gerencia y gestión de servicios de salud, en gestión administrativa y financiera en salud, en gestión de la calidad en salud, en gestión de la calidad y auditoria en salud, y afines teniendo en cuenta que el nombre de las especializaciones varía entre una institución universitaria y otra por la inclusión de una palabra, de un conector o del orden de las palabras o por palabras sinónimas o por el tiempo en que estuvo activo el programa académico en una universidad, en realidad el contenido de la especialización es totalmente afín y relacionado entre si con las especializaciones en salud. Respetuosamente se solicita que la experiencia del LÍDER DE CONCURRENCIA sea de la siguiente manera: 3 años deben ser relacionada con auditoria de concurrencia Lo anterior teniendo en cuenta que la experiencia como la estamos solicitando que se ajuste es totalmente afín al objeto contractual y al ROL DE LÍDER DE CONCURRENCIA.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

143.PREGUNTA / SOLICITUD

• **PROFESIONAL FINANCIERO O CONTABLE** Respetuosamente se solicita se incluyan las siguientes especializaciones a las ya mencionadas en la invitación teniendo en cuenta que todas ellas son afines al objeto contractual y al perfil del profesional solicitado: Auditoria de control interno y aseguramiento; Especialización en gerencia integral de servicios de salud; Especialización en gerencia de la calidad y auditoria en servicios de salud

Respetuosamente se solicita que la experiencia del PROFESIONAL FINANCIERO O CONTABLE sea de la siguiente manera: 3 años deben ser en relacionados en auditoria en salud o de riesgos o interventoría de contratos del sector salud.

Lo anterior teniendo en cuenta que la experiencia como la estamos solicitando que se ajuste es totalmente afín al objeto contractual y al ROL DE PROFESIONAL FINANCIERO O CONTABLE.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste al perfil, de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos.

144.PREGUNTA / SOLICITUD

Notas generales del equipo de trabajo: Se elimine esta causal de rechazo:

- Cada profesional se debe proponer para un solo rol dentro de la oferta presentada y no podrá presentarse el mismo profesional en diferentes ofertas, so pena de rechazo de las ofertas en las cuales se presente al mismo profesional.

Atentamente se solicita eliminar esta causal de rechazo del pliego de condiciones toda vez que corresponde a una situación que no está en las manos del proponente que estructure su oferta tener la completa certeza de que los profesionales solo le han firmado una empresa, el proponente parte del principio de la buena fe y amparado en ello presenta su equipo de trabajo pero no es justo que por un profesional que por error, engaño, presión o por voluntad propia haya firmado a más de una empresa se pierda todo el trabajo y los recursos que se invierten para acceder a la oportunidad de negocio.

Esta situación es remediable y subsanable en tal caso se solicita se permita cambiar la hoja de vida de ese profesional a todas las empresas que lo presenten y se establezca esto como un requisito sujeto de subsanar.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que no se acoge a lo solicitado en la observación, teniendo en cuenta que la compañía requiere garantizar que el equipo mínimo contemplado en el proceso se asegure como parte integral de las ofertas que se presenten, lo anterior, con base a que el proceso adjudica dos contratos y es necesaria dicha causal como garantía del requisito habilitante.

145.PREGUNTA / SOLICITUD

NUMERAL: 5.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL OFERENTE EN INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE SALUD Y/O SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE MEDICAMENTOS Y/O SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE TRASLADOS NO URGENTES DE PACIENTES - (OTORGA 50 PUNTOS - ANEXO N°12)

La compañía asignará máximo 50 puntos, al oferente que aporte certificaciones con experiencia adicional especifica en interventoría de contratos de servicios de salud y/o supervisión o interventoría de contratos de medicamentos y/o supervisión o interventoría de contratos de traslados no urgentes de pacientes, aplicando la siguiente tabla:

PORCENTAJES EQUIVALENTES DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE EN INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE SALUD Y/O SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE MEDICAMENTOS Y/O SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE TRASLADOS NO URGENTES DE PACIENTES CON RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL DEL GRUPO AL QUE SE PRESENTE		**PUNTAJE**
SUPERIOR A	**HASTA**	
1% del presupuesto estimado	15% del presupuesto estimado	10 puntos
15% del presupuesto estimado	20% del presupuesto estimado	25 puntos
20% del presupuesto estimado	En adelante	50 puntos

Nota 1: El oferente deberá remitir certificaciones diferentes a las habilitantes para certificar la experiencia adicional.

Nota 2: la experiencia adicional debe ser en contratos terminados o que se encuentren en ejecución, cuyo objeto corresponda a las actividades que se pretenden contratar en el presente proceso de selección, es decir: **SERVICIOS DE SALUD Y/O SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE MEDICAMENTOS Y/O SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE TRASLADOS NO URGENTES DE PACIENTES.**

Nota 3: El oferente deberá remitir certificaciones **diferentes a las habilitante**s para certificar la experiencia adicional.

Nota 4: Las certificaciones que se alleguen para acreditar esta experiencia ponderable deberá ser a través de contratos que debieron ser suscritos en los últimos diez (10) años anteriores, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas.

Nota 5: En caso de presentar propuestas en Consorcios, Uniones Temporales o cualquier figura asociativa, cualquiera de los miembros podrá acreditar la experiencia especifica adicional del proponte.

Nota 6: Los valores aportados en las certificaciones, deberán corresponder a lo realmente ejecutado por el oferente.

De la Nota 4: Las certificaciones que se alleguen para acreditar esta experiencia ponderable deberá ser a través de contratos que debieron ser suscritos en los últimos diez (10) años anteriores, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas.

Solicitud:

Las certificaciones que se alleguen para acreditar esta experiencia ponderable 5.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL OFERENTE EN INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE SALUD Y/O SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE MEDICAMENTOS Y/O SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE TRASLADOS NO URGENTES DE PACIENTES - (OTORGA 50 PUNTOS - ANEXO N°12) sea en contratos celebrados y ejecutados SIN IMPORTAR SU FECHA.

Lo anterior teniendo en cuenta que: ***La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades***.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se mantiene en lo dispuesto en lo solicitado del numeral en referencia, teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el SGSSS, acuerdos de voluntades entre pagadores y prestadores, sistema de habilitación, RIPS, entre otros. Es por lo anterior, que se requiere de proveedores que cuenten con experiencia reciente frente a todos los cambios normativos suscitados en la actualidad, por lo que 10 años se considera un término justo y pertinente a la complejidad del objeto a contratar.

146.PREGUNTA / SOLICITUD

5.5 INNOVACIÓN: SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA EL PROCESO DE AUDITORÍA Y/O INTERVENTORÍA MÉDICA - (OTORGA 200 PUNTOS) PROPUESTA DE SOLUCIÓN INNOVADORA (OTORGA 200 PUNTOS)

Respetuosamente se solicita aclarar lo siguiente:
¿Se debe demostrar experiencia de la herramienta tecnológica?

RESPUESTA:

Positiva se permite informar que de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 INNOVACIÓN: SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA EL PROCESO DE AUDITORÍA Y/O INTERVENTORÍA MÉDICA de los términos definitivos se establece que el oferente: …"Deberá remitir una certificación expedida por un cliente, la cual deberá estar firmada por su representante legal o su respectivo funcionario competente para tal fin, ***en donde conste el uso, funcionalidades y beneficios obtenidos en sus procesos con el uso de la herramienta ofertada***"...**Resaltado fuera de texto..**

147.PREGUNTA / SOLICITUD

5.5 INNOVACIÓN: SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA EL PROCESO DE AUDITORÍA Y/O INTERVENTORÍA MÉDICA - (OTORGA 200 PUNTOS) PROPUESTA DE SOLUCIÓN INNOVADORA (OTORGA 200 PUNTOS)

Respetuosamente se solicita aclarar lo siguiente:
¿Se debe anexar registro lógico de la herramienta ofertada?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite aclarar que Es necesario que se pueda verificar la existencia y uso de la solución tecnológica con alguno de sus clientes - numeral 2 soportes, sección 5.5 INNOVACIÓN, adicional respecto a anexar el registro lógico de la herramienta ofertada, no es necesario el registro de soporte lógico; sin embargo, es importante considerar que es requerido la entrega de documentación y modelos que permitan conocer la solución tecnológica. Adicionalmente se requiere garantizar el debido soporte que permita el cierre de brechas y mantenimiento evolutivo de la solución.

OBSERVACIONES VCO S.A (148 a 163)

148.PREGUNTA / SOLICITUD

Se sugiere respetuosamente a la entidad exigir el soporte de registro lógico del sistema de información que ofrecerán los oferentes con una antigüedad de mínimo 8 años contados a partir del cierre del proceso, en el que consten los módulos de Auditoría de Cuentas Médicas, Auditoría Concurrente y un módulo que permita llevar a cabo las labores de interventoría o de validación de cumplimientos contractuales. Esto como parte de un requisito habilitante. En procesos de envergadura similar, ese es un requisito fundamental para garantizar la idoneidad del software de los proponentes.

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5045497&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPDOS.18986932&prevCtx Lbl=Oportunidades

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.3903247&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPDOS.15907099&prevCtx Lbl=Oportunidades

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4937826&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPDOS.18672357&prevCtx Lbl=Oportunidades

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite aclarar que no es necesario el registro de soporte lógico; sin embargo, es importante considerar que es requerido la entrega de documentación y modelos que permitan conocer la solución tecnológica. Adicionalmente se requiere garantizar el debido soporte que permita el cierre de brechas y mantenimiento evolutivo de la solución. adicionalmente es necesario que se pueda verificar la existencia y uso de la solución tecnológica con alguno de sus clientes - numeral 2 soportes, sección 5.5 INNOVACIÓN

149.PREGUNTA / SOLICITUD

En otros procesos similares al presente, se hace solicitud de múltiples certificaciones de uso de la herramienta tecnológica con entidades pertenecientes al SGSSS. Una única certificación no le garantizar a la entidad que va a disponer

de un sistema de información maduro y con la suficiente experiencia y robustez necesaria para soportar procesos con una alta transaccionalidad y procesamiento de altos volúmenes de información como el presente, por tal motivo se solicita respetuosamente a la entidad exigir mínimo 3 certificaciones de uso de la herramienta tecnológica en entidades pertenecientes al SGSSS como parte de los requisitos habilitantes. Asimismo, en aras de que la entidad tenga la plena garantía de que está contratando un oferente que cuente con un sistema de información idóneo para la ejecución del presente proceso, se sugiere a la entidad incluir un factor ponderable en el que permita a oferentes que tengan un sistema de información más maduro, aporten certificaciones ponderables adicionales a las habilitantes. Procesos similares realizan una exigencia de esas características que le han resultado en la confianza de una correcta ejecución y que no ponen en riesgo a la entidad contratante

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5045497&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPDOS.18986932&prevCtx Lbl=Oportunidades

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.3903247&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPDOS.15907099&prevCtx Lbl=Oportunidades

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite aclarar que teniendo en cuenta que el objeto del contrato no está basado en la contratación de un software o herramientas tecnológicas, se definieron los criterios compartidos con los proponentes que podrán ser verificados en la prueba de recorrido a realizar por Positiva y con toma de evidencias de los criterios evaluados.

150.PREGUNTA / SOLICITUD

El ANEXO 20 Formato Prueba de Recorrido 21-11-2023, documento que contiene la información del cómo se evaluará y otorgarán los 200 puntos del capítulo de Innovación respecto a la solución tecnológica de los oferentes carece del detalle necesario para que los mismos tengan la plena garantía de que la evaluación será en igualdad de condiciones. Los 18 ítems a evaluar son ampliamente vagos en su descripción y completamente susceptibles de cualquier tipo de subjetividad e interpretación particular. Por tal motivo, se solicita a le entidad que desarrolle un protocolo de prueba de software suficientemente detallado que contenga el QUÉ? y el CÓMO? se van a evaluar cada uno de los 18 ítems contenidos en dicho Anexo, así como de la socialización de las fuentes de información y sus características

(diccionario de datos, soportes, etc). Estos procesos de pruebas de evaluación de las herramientas tecnológicas le brindan a la entidad la garantía demostrable y tangible de que lo que los oferentes alleguen en sus propuestas sea verificable de manera tácita en un escenario cercano a una ejecución real del proceso. Asimismo, blinda a la entidad de encontrarse con herramientas tecnológicas que solo funcionan en el papel y no en la realidad de un proyecto de la magnitud del presente. Finalmente y, al igual que los dos puntos anteriores, se puede encontrar en procesos similares con distintas entidades oficiales.

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5045497&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPDOS.18986932&prevCtx Lbl=Oportunidades

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.3903247&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPDOS.15907099&prevCtx Lbl=Oportunidades

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4937826&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPDOS.18672357&prevCtx Lbl=Oportunidades

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.2896006&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fdocUniqueIdentifier%3dCO1.OPDOS.12708392%26pPi%3dCO1.PPI.18237703&prevCtx Lbl=Oportunidades

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4069029&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPDOS.16152899&prevCtx Lbl=Oportunidades

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite aclarar que teniendo en cuenta que el objeto del contrato no está basado en la contratación de un software o solución tecnológica especializada, se definieron los criterios compartidos con los proponentes que podrán ser verificados en la prueba de recorrido a realizar por Positiva y con toma de evidencias de los criterios evaluados.

151.PREGUNTA / SOLICITUD

El punto 5 “Innovación” del **ANEXO 20 Formato Prueba de Recorrido 21-11-2023** habla de “¿La solución incorpora tecnologías innovadoras como inteligencia artificial, aprendizaje automático, automatización robótica de procesos (RPA), análisis predictivo, o cualquier otra tecnología emergente que pueda aportar valor al proceso de auditoría y/o interventoría?”. Los aspectos de AI y RPA tienen un espectro inmensamente amplio como para ser requisito de cumplimiento en el presente proceso. Cómo pretenden evaluar dichos requisitos? El objetivo de incorporar estas tecnologías en este proceso no debe ser por moda, no todas las tecnologías son aplicables a todos los objetivos misionales de una empresa o entidad. ¿Cuál es el objetivo de la entidad al pretender incorporar Inteligencia Artificial en el presente proceso? ¿Cuál es el problema específico que resolvería la IA en este proceso? ¿Qué etapa del proceso específico supliría de manera **eficaz** un RPA en el marco normativo vigente en Colombia? Es necesario que la entidad tenga claro el problema que quiere resolver con la tecnología que pretende incorporar y así exigirlo a sus futuros contratistas.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite aclarar que de acuerdo al numeral 5.5 INNOVACIÓN: SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA EL PROCESO DE AUDITORÍA Y/O INTERVENTORÍA MÉDICA - PROPUESTA DE SOLUCIÓN INNOVADORA. El criterio en mención está orientado al uso de tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial y es requerido por parte de Positiva, en donde se espera contar con una solución que permita innovar, apoyo la toma de decisiones, flexible y adaptable, que implemente tecnologías modernas, pasando a un segundo plano el uso de soluciones con desarrollo tradicional.

152.PREGUNTA / SOLICITUD

El literal j del punto 2 del capítulo **“5.5 INNOVACIÓN: SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA EL PROCESO DE AUDITORÍA Y/O INTERVENTORÍA MÉDICA - (OTORGA 200 PUNTOS)”** versa “Uso, funcionalidades, beneficios e impactos dentro de su operación, para los servicios de Auditoría de cuentas médicas y/o Auditoría de Concurrencia y/o Auditoría de Incapacidades y/o Auditoría Acompañamiento y/o interventoría de contratos de servicios de salud.”. Entendemos que el cumplimiento, beneficios e impacto del uso de la herramienta tecnológica se garantiza a través de un concepto favorable emitido por parte de la entidad que emite la certificación y que bastará con que éstas lo contengan. Nuestro entender es correcto?

RESPUESTA:
Positiva se permite informar que de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5 INNOVACIÓN: SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA EL PROCESO DE AUDITORÍA

Y/O INTERVENTORÍA MÉDICA de los términos definitivos se establece que los proponentes: …**"Los proponentes que presenten soportes para el cumplimiento de este criterio ponderable deberán cumplir los siguientes ítems"...Resaltado fuera de texto...** por lo anterior los proponentes deben cumplir con la totalidad de ítems y criterios establecidos, agradecemos validar los términos definitivos.

153.PREGUNTA / SOLICITUD

¿Cuál es la interacción lógica y de infraestructura del sistema de información del contratante con el sistema de información de la entidad?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite aclarar que el anexo no incluye criterios de interacción lógica o de infraestructura de Positiva. Únicamente podría ser requerido integración con Directorio activo para la autenticación de los usuarios.

154.PREGUNTA / SOLICITUD

¿Cuál es el alcance de tener el sistema de información del oferente: es de consumo o de producción?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite aclarar que el alcance es contar con una solución tecnológica en producción de datos e información para el apoyo a la toma de decisiones de la compañía.

155.PREGUNTA / SOLICITUD

¿Cuál es la interacción como usuarios en el acceso a la herramienta mediante las tiendas Appstore y Playstore, y que información contiene?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite aclarar que el anexo de criterios a evaluar de la solución tecnológica no incluye criterios relacionados con interacción con las APPs de la compañía.

156.PREGUNTA / SOLICITUD

Con respecto al numeral 4.3.2. EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO, en cuanto al requisito de la experiencia específica, deberá ser acreditada después de la fecha del título de posgrado?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que la experiencia general se computará tal como lo establecen los términos definitivos, específicamente dentro del numeral 4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO HABILITANTE…acápite..."*Para acreditar la experiencia del equipo de trabajo deberá tenerse en cuenta lo siguiente:*...• *De conformidad a lo establecido en el artículo 229 del Decreto-Ley 019 de 2012,* ***la experiencia profesional será computada a partir de la terminación y la aprobación de materias correspondientes al respectivo pensum académico de educación superior, excepto en los casos de profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud, en los que dicha experiencia se computará a partir de la inscripción o registro profesional****. " **Resaltado fuera de texto.***

157.PREGUNTA / SOLICITUD

Con respecto al numeral 4.3.2. EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO, Para el recurso humano que por cualquier causa no imputable al oferente se presente con otro oferente sea para el mismo grupo u otro, este perfil se podrá subsanar, es decir se puede cambiar la hoja de vida?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que teniendo en cuenta lo establecido en el acápite de Consideraciones sobre el equipo de trabajo del numeral 4.3.2. equipo de trabajo minimo requerido habilitante, en donde se establece…" • *Cada profesional se debe proponer para un solo rol dentro de la oferta presentada y no podrá presentarse el mismo profesional en diferentes ofertas, so pena de rechazo de las ofertas en las cuales se presente al mismo profesional. ";* la compañía establece que una vez presentada la oferta, no podrán realizarse cambios en el equipo ofertado, durante del proceso de selección.

158.PREGUNTA / SOLICITUD

Con respecto al numeral 4.3.2. EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO, se solicita a la entidad contratante, se aclare si se deberán presentar todas las hojas de vida del personal mínimo requerido, o si por el contrario se deberán presentar únicamente las hojas de vida de los perfiles que asignan puntaje.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se deben presentar las hojas de vida del EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO HABILITANTE.

159.PREGUNTA / SOLICITUD

De manera atenta permito formular la siguiente consideración en razón a la posible participación de las entidades de Revisoría Fiscal en este proceso especial y técnico de: "*PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA,JURÍDICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LOS CONTRATOS DE LA RED DE PRESTADORES Y LA AUDITORÍA EN PRESTACIONES ASISTENCIALES Y ECONÓMICAS QUE SE CONTEMPLAN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL SINIESTRO DURANTE LAS FASES PRE, DURANTE Y POST ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS COMERCIALIZADOS POR LA COMPAÑÍA"*. En consideración a que la revisoría fiscal en Colombia se encuentra reglamentada principalmente en las disposiciones que sobre la materia expone el Código de Comercio, dentro del libro dedicado a las sociedades comerciales y en la ley 43 de 1990, que se constituye en su estatuto básico al cual debe sujetarse la profesión de la contaduría pública en Colombia, en forma tal que es aplicable no sólo a la revisoría fiscal sino también a otros servicios profesionales, como la auditoría financiera.

Adicionalmente en 1994 el Consejo Técnico de la Contaduría Pública expidió, con el número 7, un Pronunciamiento sobre Revisoría Fiscal, el cual la definió como *"un órgano de fiscalización que, en interés de la comunidad, bajo la dirección y responsabilidad del revisor fiscal y con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas, le corresponde dictaminar los estados financieros y revisar y evaluar sistemáticamente los componentes y elementos que integran el control interno, en forma oportuna e independiente en los términos que señala la ley, los estatutos y los pronunciamientos profesionales" y determina que las funciones correspondientes se cumplen mediante el desarrollo de cuatro auditorías: "financiera, de cumplimiento, de gestión y de control interno"*

Donde es claro colegir que el papel fundamental de estas entidades es la verificación, certificación y dar fe que los estados financieros corresponde a la realidad de las operaciones en la entidad donde se realiza la revisoría fiscal, abarcando componentes de orden fiscal que por su naturaleza involucra temas contables que forman parte de un componente financiero, lo cual no significa que contemple los aspectos administrativos, asistenciales, de información y calidad de la prestación de los servicios a los usuarios de Positiva, objeto del proceso de invitación.

El revisor fiscal emite informes y opiniones sobre los estados financieros de la empresa, así como sobre el cumplimiento de las normas contables y legales, mientras que los procesos de interventoría y auditoría en la presente invitación comprometen más áreas y procesos en la prestación de los servicios de salud suministrados y facturados a positiva para su reconocimiento.

En conclusión, las actividades del revisor fiscal se centran en el manejo financiero mas no en su esencia ni objeto social, legal y demás disposiciones gubernamentales se les permiten trabajos de consultoría y/o auditoría especializada como es el caso de los servicios de salud, razón por la cual estas empresas están destinadas para un proceso diferente al que convoca la presente invitación.

Así las cosas y en aras de la calidad del producto y los resultados esperados por Positiva, solicitamos que no sea permitida la participación de entidades especializadas de revisoría fiscal, pues esto sería como si las entidades especializadas en auditoría de servicios de salud, llegara a hacer auditoria especializada en servicios contables y financieros en otras entidades.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que teniendo en cuenta la necesidad del objeto a contratar, se puede determinar que las actividades del objeto social de una empresa con experiencia en revisoría fiscal de contratos de salud en cuanto al seguimiento, control y asesoramiento frente a posibles hallazgos que se evidencian durante la ejecución de procesos, está relacionados con los componentes de los servicios dispuestos en la ficha técnica.

160.PREGUNTA / SOLICITUD

Los términos expresan que: el valor de la oferta deberá ser igual o inferior al 100% de los costos asignados para cada uno de los servicios del presente proceso; por tanto, se concluye que de acuerdo a los servicios que se presten así será la facturación de los servicios al oferente; pero a su vez los términos exigen costos fijos de operación como lo son el talento humano en dedicación para algunos servicios 24x7: *“Positiva Compañía de Seguros S.A no aceptará cambios en el equipo de personal mínimo requerido en el proceso de selección ofrecido por el contratista y evaluado por la Compañía y se deberá garantizar una permanencia mínima de un año a partir de la suscripción del contrato*”. y la disposición de la herramienta tecnológica entre los principales rubros; así las cosas, ¿Positiva como garantizara un número mínimo de actividades de acuerdo a los servicios requeridos que lleven efectivamente a facturar el presupuesto asignado en el proceso?.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite manifestar que teniendo en cuenta la naturaleza del proceso la cual es de operación y ejecución por evento y siniestralidad que se presenta, se realiza una proyección basada en el histórico de operación de los contratos actuales que cubren la necesidad objeto de la presente invitación, los cuales se encuentran detallados en la ficha técnica.

161.PREGUNTA / SOLICITUD

Con respecto al numeral 5.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE, se solicita a la entidad se permita aclarar ¿cuantas certificaciones se pueden presentar para acreditar el requisito de experiencia ponderable y poder obtener los 200 puntos?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que dentro del ponderable mencionado en la observación, no existe una cantidad máxima o límite de presentación de certificaciones, siempre y cuando las mismas pretendan cumplir con lo solicitado en los términos definitivos.

162.PREGUNTA / SOLICITUD

Con respecto al numeral 5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL OFERENTE EN INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE SALUD Y/O SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE MEDICAMENTOS Y/O SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE TRASLADOS NO URGENTES DE PACIENTES, se solicita a la entidad se permita aclarar ¿cuantas certificaciones se pueden presentar para acreditar el requisito de experiencia ponderable y poder obtener los 50 puntos.

Toda vez que la Nota 3 indica:" El oferente deberá remitir certificaciones **diferentes a las habilitantes** para certificar la experiencia adicional." Se haba de certificaciones, pero no especifica la cantidad de las mismas.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que para el requisito de la referencia en la nota 3, no se establece un máximo o límite de certificaciones, sin embargo, las mismas deberán ser diferentes a las presentadas en la fase habilitante.

163.PREGUNTA / SOLICITUD

Con respecto al numeral 5.3.EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO, se puede interpretar el requisito de la siguiente manera:

Como requisito habilitante, al GERENTE DE PROYECTO le solicitan 10 años de experiencia, luego para la experiencia adicional se dice que debe ser superior a 11 años en el sector de la salud, esto quiere decir que para la obtención del puntaje

máximo el profesional deberá acreditar una experiencia total superior a 14 años (estando incluida la experiencia habilitante) o también se puede entender, que se deberá acreditar los 10 años de experiencia habilitante y aparte 14 años de experiencia adicional, para un tiempo de experiencial total de 24 años o más.

Es por lo anterior que se solicita a la entidad se aclare la forma de acreditación de la experiencia adicional del EQUIPO DE TRABAJO, con la intención de no incurrir en errores en el alistamiento de las hojas de vida, toda vez que el requisito no es claro.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que se realiza ajuste a la nota de la observación para mayor claridad y conforme a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos definitivos del proceso.

OBSERVACIONES HOC AUDITORES Y CONSULTORES (164 a 171)

164.PREGUNTA / SOLICITUD

PRETÉRMINOS DE REFERENCIA y ANEXO Nro. 2
Pág. 49 y Numeral 4.4. CATEGORIA I (Anexo 2)

Son todos aquellos proveedores indistintamente de la categoría (IV, III,II) que no generen radicación de facturas en el mes evaluado indiferentemente de la categoría, pertenecerán a la presente categoría(I) Se solicita a la Entidad que por favor nos informe ¿cúantos contratos se les realiza interventoría y su valor de ejecución es cero (0) CATEGORIA I en el último año para cada uno de los grupos? Le agradecemos a la Entidad que nos informe cual o cuantos informes en promedio se deben presentar por mes en el proceso de interventoría?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite informar que de acuerdo a las necesidades de la Compañía se realiza el ajuste al Anexo.2 Ficha técnica en el numeral VII. INTERVENTORIA apartado 4. CLASIFICACION DE GESTION INTERVENTORIA POR TIPO DE SERVICIO DE LOS PROVEEDORES DE LA RED ASISTENCIAL, agradecemos remitirse a los términos y ficha técnica definitivos del proceso.

165.PREGUNTA / SOLICITUD

PRETÉRMINOS DE REFERENCIA

2.3. ALCANCE: Segmentación y forma de operación

Grupo 1: (interventoría) Interventoría Red IPS y RHB: Antioquia, Valle, Atlántico, Santander, Norte de Santander, Cesar (…)
(Cuentas medicas) Auditoría Red IPS y RHB: Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Meta (…) Grupo 2: (interventoría) Interventoría Red IPS y RHB: Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, (…)
(Cuentas medicas) Auditoría Red IPS y RHB: Antioquia, Valle, Atlántico, Santander, Norte de Santander, Cesar, Cauca, Nariño,
El ejercicio de la Auditoría Cruzada o el cruce de regiones entre la Interventoría y la auditoría de cuentas, puede resultar un obstaculo para el adecuado desarrollo y entrega de informes, toda vez que se puede depender de las gestión de la otra compañía en el otro grupo y no tener información fluida que permita tomar decisiones rápidas. Esto en especial en cuanto a la liquidación de contratos y los hallazgos de interventoría. Por tal razón, se le solicita muy comedidamente a la Entidad ajustar los grupos para evitar el cruce en las regiones entre la interventoría y el proceso de auditoría de cuentas.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros, se permite manifestar que no se acoge a lo solicitado en la observación, teniendo en cuenta que la necesidad del proceso requiere de un modelo de auditoria cruzada, para garantizar neutralidad, seguimiento y adecuado control del proceso y los servicios objeto de contrato.

166.PREGUNTA / SOLICITUD

PRETERMINOS DE REFERENCIA

4.4 OFERTA ECONÓMICA HABILITANTE - ANEXO N° 9 (FORMATO PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONOMICA)

Categoría I $108.208+ IVA; Categoría
II $322.784+ IVA; Categoría
III $1.138.843+ IVA; Categoría
IV $2.277.687 + IVA.

Con el fin de establecer la capacidad instalada que el proyecto requiere para este servicio y el costo - beneficio del proponente, solicitamos respetuosamente a la

Entidad nos indique el número de informes de gestión de interventoría que estiman se tendrían que presentar por cada una de las categorías en el mes.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite informar que de acuerdo a las necesidades de la Compañía se realiza el ajuste al Anexo.2 Ficha técnica en el numeral VII. INTERVENTORIA apartado 4. CLASIFICACION DE GESTION INTERVENTORIA POR TIPO DE SERVICIO DE LOS PROVEEDORES DE LA RED ASISTENCIAL, agradecemos remitirse a los términos y ficha técnica definitivos del proceso.

167.PREGUNTA / SOLICITUD

Anexo técnico Nro. 2
Pag 38

AUDITORIA DE ACOMPAÑAMIENTO Es el proceso compuesto por todas las actividades que realiza el gestor de acompañamiento de manera presencial para los clientes y/o empresas que determine Positiva, en la institución de salud donde consulte el afiliado siniestrado en la atención de urgencias, con el fin de facilitar las condiciones de oportunidad y calidad del proceso asistencial y administrativo durante toda la urgencia, para casos especiales fines de semana en internación, así como para servicios especiales en el ámbito ambulatorio que requiera la compañía y su población asegurada. El servicio de auditoría de acompañamiento podrá ser asignado en los horarios de 6am-10pm de domingo a domingo. Una vez asignado el servicio se deberá prestar el mismo en su totalidad.

Le solicitamos a la Entidad que por favor nos aclare, si ¿se requieren acompañamiento en hospitalización y consulta externa? En caso de ser afirmativo, ¿como será el pago y el alcance de este servicio?

Le solicitamos a la Entidad que nos aclare sí de conformidad los horarios mencionados ¿NO se realizara acompañamiento posterior a las 10:00pm?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite informar que de acuerdo a las necesidades de la Compañía se realiza ajuste al Anexo.2 Ficha técnica. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos y Ficha técnica definitivos.

Por otra parte, NO se requiere acompañamiento al asegurado hospitalizado para eso está el servicio de concurrencia, se ajustará en el Anexo No. 2 Ficha Técnica,

el acompañamiento de casos especiales en consulta externa, el alcance y la gestión es igual que un acompañamiento normal con las bitácoras, soportes médicos cargados con diligenciamiento del anexo 3 y verificando la gestión por parte del operador logístico y el pago es igual a un acompañamiento según tarifa pactada.

168.PREGUNTA / SOLICITUD

Anexo técnico Nro. 2
Pag 42

8. El tiempo máximo que de llegada a la IPS será de 45 minutos contados desde el momento que se genera la solicitud de acompañamiento por los canales dispuestos o requerimiento de Positiva.
16. Realizar el seguimiento y verificación de la aprobación de la autorización del plan de egreso en caso de rechazo o anulación reportar al operador logístico.
17. Respuesta y seguimiento oportuno por los canales de comunicación dispuestos por positiva (Correo electrónico, chat WhatsApp etc.) en el cual puede realizar la notificación de novedades y registrar la gestión realizada de los casos que están en acompañamiento. Se debe manejar buena redacción, ortografía y lenguaje respetuoso.
29. Y las demás actividades relacionados con el proceso de concurrencia que sean designados por los supervisores de contrato.

El tiempo estimado en los prepliegos para llegar a prestar el servicio de acompañamiento se ve limitado, teniendo en cuenta el tráfico de la capital, por lo cual se solicita a la Entidad modificar y ampliar el mismo en al menos 90 minutos.
¿Si el rechazo es justificado, igualmente se debe reportar?
E solicitamos muy gentilemente a la Entidad que nos aclare ¿en que casos se debe tener en cuenta los medios de comunicación descritos, ya que el seguimiento de los casos acompañados, se realiza en tiempo real en la herramienta del cliente Cuida 2.0?
En el punto 29, se hace alusión a las demás actividades relacionadas con el proceso de concurrencia, le solicitamos
a la Entidad que nos aclare si esto obedece a un erros de escritura o efectivamente se apega el proceso de acompañamiento al de concurrencia.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite manifestar que:

1. Realiza ajuste de acuerdo a las necesidades de la compañía. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos y ficha técnica definitivos.
2. Si el rechazo es justificado no se debe informar al operador logístico.

3. Los canales de comunicación serán según necesidad de Positiva como valor agregado a nuestros clientes.

169.PREGUNTA / SOLICITUD

ANS INTERVENTORIA GRUPO 1

Oportunidad: del total de casos con autorización de urgencia objeto de acompañamiento y seleccionados en la muestra se validara que cuente con bitácoras de forma cronológica como mínimo cada 30 minutos hasta el egreso o definición de la conducta, así mismo se debe registrar en tiempo real la bitácora en los aplicativos disponibles por la ARL, se debe Diligenciar Anexo 3 y cargue de soportes como son orden medica y/o historia clínica o epicrisis) garantizando que estos servicios queden gestionados por el operador logístico. En caso de que no se haya realizado los ítems aquí mencionados se asignara puntaje de 0, en los casos que se evidencien que cumpla con los criterios de calidad antes mencionados se asignara un puntaje de 25 puntos

El tiempo estimado para realizar bitácoras es muy corto, teniendo en cuenta los tiempos manejados durante el servicio de urgencias, ya que solo en el triage, deben esperar hasta 2 horas. Se sugiere a la Entidad realizar bitácoras mínimo de una hora o una hora y media, con el fin de tener el tiempo necesario para cargar adecuadamente las bitacoras.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite aclarar que precisamente se debe dejar registrado la trazabilidad en tiempo real de lo evidenciado y gestionado con el asegurado durante la estadía en el servicio de urgencia para realizar la intervención necesaria por parte de las áreas involucradas en el proceso, De acuerdo con lo anterior, Positiva no se acoge a la solicitud.

170.PREGUNTA / SOLICITUD

Anexo técnico Nro. 2
3. SEGUIMIENTO FINANCIERO: ACTIVIDADES

EXCLUSIONES ESPECIFICAS (Si Aplican): Acompañamiento Telefónico Acompañamiento parciales Acompañamiento salida voluntaria solo con triage Acompañamiento llega al momento del egreso Siniestros Riesgo Biológico con aprobación de paquete Riesgo biológico

Le solicitamos muy gentilmente a la Entidad que por favor nos aclare sí: ¿Se realiza el pago de acompañamiento posterior a 2 horas de estar en la IPS gestionando

atención, cuando se presenta la salida voluntaria? Si el auxiliar de acompañamiento llega dentro de los tiempos estipulados y el asegurado es dado de alta unos minutos después ¿el caso no lo pagan?

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite informar que de acuerdo a las necesidades de la Compañía se realiza ajuste al Anexo.2 Ficha técnica. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos y Ficha técnica definitivos.

171.PREGUNTA / SOLICITUD

ANS
ANS ACOMPAÑAMIENTO

METODOLOGIA DE APLICACIÓN DEL ANS (Acuerdo Niveles de Servicio) 20. Auditoría Médica Acompañamiento: En caso de incumplimiento se descontará el 5% del valor total de la factura de Auditoria del acompañamiento. Consideramos que el valor de la multa por incumplimiento de ANS es muy alto, por lo que se le solicita a la Entidad bajar el porcentaje de esta multa.

RESPUESTA:

Positiva Compañía de Seguros se permite informar que de acuerdo a las necesidades de la Compañía se realiza ajuste al Anexo.2 Ficha técnica y ANS. Por lo que se solicita amablemente al posible oferente remitirse a los términos, ANS, Ficha técnica definitivos.

OBSERVACIONES AGS AMERICAS SAS (172)

172.PREGUNTA / SOLICITUD

Dentro de los términos de la invitación de la referencia numeral 5.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL OFERENTE, donde textualmente indica: "…al oferente que aporte certificaciones con experiencia adicional especifica en interventoría de contratos de servicios de salud y/o supervisión o interventoría de contratos de medicamentos y/o supervisión o interventoría de contratos de traslados no urgentes de pacientes ..." Dicho lo anterior, invitamos respetuosamente a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS a evaluar esta condición, en el sentido de permitir que para el mencionado numeral; el oferente interesado pueda acreditar experiencia en auditoria quedando de la siguiente forma: "…al oferente que aporte

certificaciones con experiencia adicional especifica en interventoría o auditoria de contratos de servicios de salud y/o supervisión o interventoría o auditoria de contratos de medicamentos y/o supervisión o interventoría o auditoria de contratos de traslados no urgentes de pacientes ...” Lo anterior basado en la naturaleza del objeto a contratar, que corresponde a actividades de interventoría y auditoria, pues bien, cabe resaltar que dentro de las actividades de la auditoria; se desarrolla todo el proceso de verificación y/o validación del cumplimiento de las actividades según lo planeado y las directrices estipuladas; actividades directamente inmersas en lo requerido.

Adicionalmente cabe resaltar que la entidad dentro de los demás requisitos de participación se encuentra solicitando experiencia en interventoría y/o auditoria, razón por la cual, dentro de la presente necesidad, solicitamos a la entidad sea considerada y así mismo aceptado nuestro requerimiento sin limitar directamente como se evidencia. Al margen de lo expuesto, cordialmente solicitamos al comité considerar nuestras precisiones enunciadas en los acápites que componen este documento y, en aras de garantizar la pluralidad entre los interesados y que el contrato llegue a feliz puerto para el beneficio de la ejecución del presente proceso al proponente que mejor convenga a la entidad para sanear su necesidad

RESPUESTA:
Positiva se permite informar que de acuerdo a las necesidades de la compañía y del servicio de interventoría no se acoge la observación, se requiere experiencia especifica en interventoría teniendo en cuenta que sus alcances son diferentes, agradecemos verificar, el objetivo, las actividades y entregable en el anexo de ficha técnica definitiva.